

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y PÚBLICA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P.A.:

Dña. Ana Pérez Aragón
D. Javier Rodríguez Cabeza
D. Sergio Román Gutiérrez
Dña. Tamara Caro Pomares
D. Juan Miguel Muñoz Serrano

P.S.O.E.:

Dña. Luisa M^a Picazo Barrientos
D. Antonio Domínguez Tocino

P.P.:

D. José Manuel Martínez Malia
D. Juan Diego Beardo Varo

IULV-CA:

D. Luis Fco. García Perulles

Concejales no adscritas:

Dña. M^a José Corrales López
Dña. Estela Ortigosa Tocino

Sr. Interventor:

D. José Ramón Salas Molina

Sra. Secretaria Accidental:

Dña. Concepción Gómez de la Torre Crespo.

En Barbate siendo las nueve horas y diez minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria General Accidental, Dña. Concepción Gómez de la Torre Crespo, en virtud de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 11 de septiembre de 2015.

El Concejales del Grupo Municipal Popular D. Juan Diego Beardo Varo se incorpora a la sesión en el debate del punto segundo del orden del día.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Punto 1.- Ratificación de la urgencia (art. 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La Presidencia cede la palabra a la Delegada de Hacienda Doña Tamara Caro Pomares, quien expone que la urgencia viene dada porque la resolución te da de plazo del 4 al 22 de septiembre. Hasta el 11 de septiembre que nos dieron cita en el Ministerio de

Hacienda en Madrid, no nos aclararon lo que es la deuda que iba a entrar en el Fondo de Ordenación, de lo que es la Seguridad Social y Hacienda.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	1/36



SECRETARÍA GENERAL

Por tanto desde el 11 de septiembre hasta ahora se ha tenido que elaborar un Plan de Ajuste, se ha tenido que hacer el trámite correspondiente, es por lo que traemos este punto al Pleno, cuyo plazo termina mañana.

Sometida a votación, se ratifica la urgencia de la sesión con seis votos a favor del Grupo Municipal Andalucista, tres votos en contra (1 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y 1 de la Concejal no adscrita Sra. Corrales López) y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 de la Concejal no adscrita Sra. Ortigosa Tocino).

Punto 2.- Aprobación , si procede, de la modificación del Pln de Ajuste vigente aprobado en fecha 21/08/2017 relativa a la adhesión al fondo de ordenación para la financiación de la deuda mantenida por este Ayuntamiento con la AEAT y TGSS, así como de la deuda derivada del mecanismo de financiación para el pago de proveedores con préstamos sin formalización que vienen siendo objeto de retención en los ingresos por participación en los Tributos del Estado.

Por la Secretaria Accidental se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“Mediante Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 7 de diciembre de 2016, se aceptó, en los términos que constan en la misma, la adhesión del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) al Fondo de Ordenación a partir del 2016, con la finalidad de atender con cargo al mencionado Fondo las siguientes necesidades financieras comunicadas en términos y con los límites que determine el Acuerdo que se adopte por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 5 de julio de 2017 se determina los municipios que podrán solicitar nuevamente la adhesión al Fondo de Ordenación para atender vencimientos de préstamos no incluidos en años anteriores, así como para financiar sentencias judiciales firmes, encontrándose el Excmo. Ayuntamiento de Barbate incluido en dicha relación.

El plazo otorgado para la formalización de la referida solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación y consecuente financiación de sentencias judiciales firmes finalizó el pasado día 22 de agosto de 2017, resultando imprescindible para llevar a cabo la misma la aprobación de una modificación del Plan de Ajuste entonces vigente.

Mediante Acuerdo de Pleno del pasado 21 de agosto se aprueba:

“PRIMERO. Autorizar la formalización de la solicitud de adhesión al compartimento del Fondo de Ordenación para el ejercicio 2018 para financiación de sentencias judiciales firmes. **SEGUNDO.-** Aprobar la modificación del Plan de Ajuste elaborado como requisito imprescindible para poder formalizar la mencionada solicitud de adhesión al Fondo de

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	2/36





SECRETARÍA GENERAL

Ordenación 2018. TERCERO.- Aprobar la concertación de una operación de crédito a través del mencionado Fondo de Ordenación por importe de DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (2.053.286 €) para hacer frente al importe de las sentencias judiciales firmes, que se señalan en el Acuerdo”.

La Disposición adicional nonagésima novena de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, establece en su apartado 2 lo siguiente:

“Dos. Los ayuntamientos que se hayan adherido o se adhieran en 2017 al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, podrán solicitar, con carácter excepcional, antes del 15 de septiembre de 2017, la formalización de préstamos con cargo a aquel compartimento, para la cancelación de la deuda pendiente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, y que está siendo compensadas mediante retenciones en la participación en tributos del Estado, todo ello de conformidad con la condicionalidad establecida en el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de noviembre, atendiendo a la situación específica de los ayuntamientos solicitantes de las contempladas en el art. 39.1 de dicha norma”.

Mediante Resolución de 26 de julio de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local se concreta el procedimiento y plazos a través del cual se hará efectiva la modificación de las condiciones financieras de la deuda con el Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores, para aquellas entidades locales que se acojan a la sustitución de la aplicación de retenciones de la participación en tributos del Estado por la formalización de préstamos con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales.

Tomando en consideración el plazo establecido que se inició el pasado 4 de septiembre y finaliza el próximo 22, y considerando esta Alcaldía procedente la propuesta de adhesión al mismo cuyo requisito indispensable es la elaboración de una modificación del plan de ajuste, la cual, dada su complejidad se ha finalizado en el día de ayer.

Por todo lo anteriormente expuesto, resulta urgente y necesario adoptar un acuerdo plenario para la aprobación de la exigida modificación del Plan de Ajuste vigente y consecuente formalización de la referida solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación para la financiación de deudas pendientes con la AEAT, TGSS y con el Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores mediante préstamos sin formalizar, deudas que están siendo compensadas mediante retenciones en la participación en los tributos del Estado.

La Alcaldía-Presidencia propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Autorizar la formalización de la solicitud de adhesión al compartimento del Fondo de Ordenación, Fondo de Financiación de Entidades Locales, ejercicio 2017, para financiación de la deuda mantenida con la AEAT y TGSS que están siendo compensadas mediante retenciones en la participación en los tributos del Estado.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	3/36



SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDO.- Autorizar la formalización de la solicitud de adhesión al compartimento del Fondo de Ordenación, Fondo de Financiación de Entidades Locales, ejercicio 2017, para financiación de la deuda con el Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores contraída mediante préstamos sin formalizar y que están siendo compensadas mediante retenciones en la participación en los tributos del Estado.

TERCERO.- Aprobar la modificación del Plan de Ajuste elaborado como requisito imprescindible para poder formalizar las mencionadas solicitudes de adhesión a los respectivos compartimentos referenciados del Fondo de Ordenación, ejercicio 2017.

CUARTO.- Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo a través del mencionado Fondo de Financiación de Entidades Locales, compartimentos del Fondo de Ordenación para financiar deuda mantenida con AEAT, TGSS y deuda con el Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores en virtud de préstamos sin formalizar, por un importe total de SETENTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTICINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (71.422.025,06 €) para hacer frente y cancelar las siguientes deudas que a continuación se detallan:

- **Deuda con TGSS:**.....48.579.799,42 €
- **Deuda con AEAT:**..... 7.258.423,71 €
- **Deuda con FFPP:**.....15.408.801'93 €

TOTAL:.....71.427.025'06 €

QUINTO.- Aprobar la supervisión y control por parte del MINHAFP de las medidas aplicadas en ambas modificaciones realizadas al Plan de Ajuste vigente.

SEXTO.- Adoptar el compromiso de dotar al Fondo de Contingencia del Presupuesto Municipal la cuantía equivalente al 1 por ciento de los gastos no financieros tanto de la operación de crédito a largo plazo cuya aprobación se interesa como de la aprobada y autorizada en virtud de acuerdo plenario de fecha 21 de agosto del presente año anteriormente referenciada.

SÉPTIMO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos sean precisos y se deriven de los presentes acuerdos.”

La Presidencia cede la palabra para defensa de la propuesta a la Concejal-Delegada de Hacienda, Sra. Caro Pomares, quien expone que lo que se trae a Pleno es la modificación del Plan de Ajuste que se aprobó en agosto de 2016, para la posterior adhesión al Fondo de

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	4/36



SECRETARÍA GENERAL

Ordenación publicado con la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado.

Este fondo de ordenación es una medida extraordinaria que ofrece el Partido Popular desde el Gobierno a los ayuntamientos que tengan deudas con Seguridad Social y Hacienda y que esté siendo retenida de la PIE, para poder refinanciar dicha deuda y convertirla en deuda comercial y así poder liberar la PIE. Esta refinanciación supone un préstamo a diez años, con un interés del 1% y dos años de carencia.

Actualmente la deuda de Seguridad Social viene de 2004, se está pagando con PIE a un interés de 3,75%, más el 20% anual de recargo que nos cobran por no pagarla en plazo voluntario.

Por otro lado Hacienda nos cobra un 3,75% de interés de demora por el impago. Esta deuda proviene de 2011. Aunque tanto Seguridad Social como Hacienda llevan más de veinte años sin pagarse, los años anteriores a 2004 en Seguridad Social y a 2011 en Hacienda, han sido pagadas con las retenciones de la PIE con sus correspondientes intereses y recargos. Como nos dijeron en Seguridad Social en Madrid estamos pagando la Seguridad Social a precio de oro con la PIE.

Además nos están reteniendo a día de hoy, cuatro fondos de pago a proveedores formalizados en 2011, 2012 y 2013, los cuales tienen un interés de un 5% cada uno.

Toda esta deuda tiene un valor de 71.427.025,06 €, siendo como se establece en la propuesta, 48.579.799,42 € de Seguridad Social, 7.258.423,71 € de Hacienda y 15.408.801,93 € de pago a proveedores, existiendo esta deuda desde 2004.

Con esta medida de refinanciación el Ayuntamiento conseguiría lo siguiente:

Reducción en intereses pasando del 3,75 y 5% actual al 1% del préstamo.

Ahorrar el 20% de recargo anual ya que permitiría pagar el corriente en Seguridad Social y Hacienda y algo importante es poder acogernos a todas las subvenciones por sí mismo, ya que estaríamos al día en Seguridad Social, que desde hace más de veinte años no lo ha estado.

Y por último liberación de la PIE que supone 4.500.000 € anuales, la cual está retenida desde hace muchos años.

En definitiva con este fondo evitamos seguir endeudándonos porque la deuda ya está. Sin este fondo en 2020 la deuda alcanzaría casi los 90 millones de euros y con el fondo se reduce en ese mismo año a 76.600.000 euros aproximadamente, es decir, un ahorro progresivo del endeudamiento de 13.400.000 euros aproximadamente.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	5/36





SECRETARÍA GENERAL

Teniendo en cuenta el plan de ajuste, presentado y explicado a los distintos partidos políticos en la tarde del martes por la empresa que lo ha elaborado, a la cual queremos agradecer su trabajo realizado en tan poco tiempo que ha dado el Gobierno, no supone ni un aumento de impuestos a los ciudadanos ni recorte a los trabajadores como se ha encargado algún partido político al tratar de vender a los trabajadores.

En cuanto al tema de personal, se está elaborando una relación de puestos de trabajo (RPT) que se traerá a Pleno estos meses, la cual está casi finalizada y trata de adecuar los puestos a la realidad y regularizar los mismos. Una RPT por la que me preguntan en todos los plenos para que ahora se pretenda almar a los trabajadores. Además se incluye como medida una negociación del convenio, demandada por las secciones sindicales ya que está cumplido desde el 2014 y una regularización de la productividad conforme a ley.

En general se trata de reestructurar la plantilla y optimizarla, pero no de recortar.

En cuanto a las medidas de ingresos, como he mencionado en plenos anteriores, se trata fundamentalmente de nuevas altas en viviendas que llevan años sin pagar, entre ellas las que están en Caños de Meca y Zahora, tanto en el impuesto de basura como en IBI. Reforzar la recaudación que lleva a cabo la Diputación Provincial, la cual en 2016, con sólo seis meses de cobro, superó los niveles de 2014 que fué el último año con Diputación, así como la inspección en el impuesto de vehículos.

Otras medidas en ingresos es la creación de autogrúas en el municipio, demandada por nuestros ciudadanos. La creación de una tasa del servicio de bomberos los cuales actualmente están realizando servicios que se pueden considerar competencia deslealtad a profesionales, por ejemplo a cerrajeros con las aperturas de puertas. También la revisión de la tasa del mercado, IBI rústico correspondiente al Retín, etc.

En conclusión, se presenta un plan de ajuste que no supone ni recorte para nadie ni de abusar del bolsillo de nadie. Se trata de ir normalizando la situación, a la vez de ahorrar a este pueblo trece millones de euros en cuestión de tres años, que por supuesto irá avanzando por año este ahorro.

Sabemos que la medida que ofrece ahora el gobierno del Partido Popular no es la solución de Barbate pero sí una medida favorable para el Ayuntamiento, como indica el propio Ministerio en un email a la Intervención.

Lo ideal sería pagar la deuda en más años pero hasta ahora sólo dan diez. No descartaban la posibilidad de que en dos años se volviera a negociar la deuda.

Plaza Inmaculada, 1 - C.P.11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	6/36





SECRETARÍA GENERAL

Para finalizar, si ustedes no quieren asumir responsabilidades les invito a que se abstengan, y al menos dejadnos que la asuma el equipo de gobierno.

Se inicia el turno de intervenciones con la de la Concejal no adscrita Doña María José Corrales López, quien ras saludar a los asistentes y a los vecinos que les escuchan, manifiesta que va a ser muy breve en su intervención. Simplemente comentar que la Delegada ha repetido dos veces que les ha llegado o les han aclarado muy tarde la información desde el gobierno, el 11 de septiembre. Pero que a ellos les han puesto al día de forma muy ligera hace un día y medio y hace menos de un día que han dispuesto del plan de ajuste que es una modificación del de agosto.

Entonces pueden decir abiertamente que les están dando las condiciones para que tomen una decisión prácticamente in extremis. La decisión de un préstamo multimillonario, con consecuencias que realmente no las saben en menos de 24 horas para que lo analicen y digan si sí o si no.

Por otro lado, el plan de ajuste de agosto recogía diversas condiciones a cumplir que hasta hoy, pues va a hablar de dos. Una era reducir las nóminas, sin embargo hace un par de plenos, a pregunta del Portavoz de Izquierda Unida sobre a cuánto ascendían las nóminas, la Delegada respondía que iban a superar los 600.000 euros. Por lo tanto la medida del plan de ajuste de reducción de nóminas ya no se venía cumpliendo. Por otro lado reducción de los contratos menores, hemos visto aparecer decretos para contrataciones, que no digo que no sean necesarios pero que si se prometen cosas es para cumplirlas.

También tendrán que permitirles que no se crean en parte este plan de ajuste, pues si hasta ahora no hasta ahora no han sido capaces de demostrar que lo van a cumplir, qué va a ocurrir hasta ahora.

Nos han comentando al igual que el otro día que dentro de dos años parece que el Estado va a proponer nuevas condiciones. Pues invita al equipo de gobierno a que demuestren primero que son capaces de cumplir con el plan de ajuste, dentro de dos años ya veremos.

Pero traer para que analicemos en menos de 24 horas y tomemos una decisión sobre algo tan sumamente importante, parece muy arriesgado también. Y no es cuestión de ser responsables, justamente porque somos responsables, de esta manera con tan poco tiempo no se puede analizar y tomar una decisión que afecta a todo el pueblo de Barbate.

A continuación toma la palabra el Portavoz de IULV-CA, Sr. García Perulles, quien tras saludar a los presentes y al escaso público asistente, que achaca al horario de la sesión, pues la ciudadanía tiene sus quehaceres al igual que los miembros de la Corporación que tienen que compatibilizar su trabajo con sus funciones. Es una pena que no haya venido la gente a la que

Código Seguro De Verificación:	LCuTO0JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuTO0JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	7/36





SECRETARÍA GENERAL

se le quiere cobrar este préstamo, 18 euros por minuto para pagar este dislate. Tiene que saber también la gente que para hacerles pagar esos 18 euros por minuto ustedes nos entregaron el plan de ajuste ayer a las diez de la mañana. Porque lo que tuvimos el martes por la tarde fué una reunión donde nos explicaron un resumen del plan. No se entiende que si ya tenían el resumen del plan porqué no nos entregaron el plan antes. No sé si se trataba de que nos quedásemos hasta las tantas de la mañana para tratar de leer las cincuenta y cinco páginas que tiene el plan, que me las he leído porque es mi obligación y por eso estoy aquí o si se trataba de que no nos enterásemos bien para tratar de intentar confundir o de rogar que nos abstuviésemos para que este asunto fuera para adelante. El Grupo Municipal de Izquierda Unida no se va a abstener. La Orden Ministerial es del 26 de julio y dicen ustedes que la cita se la dieron el 11 de septiembre. Como si para pedir un préstamo de 71 millones como quieren pedir haya que pedir por favor que te den cita. Esto no va de pedir cita o no cita. Esto va de que si la resolución es del 26 de julio, y ya lo sabían y en agosto hicieron un Pleno para aprobar otro préstamo de 2.200.000 euros deberían haber traído esto por lo menos con más tiempo.

El Plan de Ajuste detalla con la liquidación de 2016 en la mano que los ingresos corrientes del Ayuntamiento han descendido un 9,62% entre 2014 y 2016, con ustedes ya gobernando. El Ayuntamiento ingresa menos dinero que antes. Es increíble.

El Plan de Ajuste dice que para una población que sufre una tasa de paro oscilante donde la precariedad del mercado laboral y los bajos sueldos es astronómica, con una tasa de precariedad del mercado laboral y una tasa de desempleo de entre el 40 y el 50%, hay que subirle los impuestos a la gente, a las clases populares, para que ustedes puedan intentar justificar su presencia en el gobierno municipal los próximos cuatro años. Quieren ganar las elecciones de 2019 con este préstamo. Francamente aparte de ser una barbaridad, es un incumplimiento flagrante de las promesas electorales de Don Miguel Molina que dijo en su campaña que no subiría los impuestos.

Para el sello del coche el Plan de Ajuste que ustedes quieren aprobar supone que se vaya a cobrar al máximo legal permitido. No tenemos datos suficientes porque en menos de veinticuatro horas es imposible hacerlo pero estimamos que ello podría suponer una subida de entre 30-60 euros anuales por vehículo. Eso que lo sepa la gente para pagar esos 18 euros por minuto.

Los niveles de recaudación que menciona el Plan de Ajuste son alarmantes. Del IBI se recauda el 61,67% en 2016. Quienes estamos al día en el pago del impuesto somos una ligera mayoría. No son ustedes capaces de cobrar ese 40% restante. Es lógico porque la gente no puede pagar uno de los impuestos más caros de España, sencillamente porque no tiene dinero para afrontar ese IBI. En esas condiciones y como dijo usted en la reunión del martes de que la economía de Barbate es la que es, en esas condiciones creen ustedes que la gente va a poder pagar más contribución, que va a poder pagar más IBI.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	8/36



SECRETARÍA GENERAL

Le ha explicado a la gente, a las clases populares de Barbate que pedir este préstamo monumental significará que se tengan que quitar las exenciones y bonificaciones voluntarias, excepto las que están recogidas en la ley; que se tendrán que traer ordenanzas fiscales a este Pleno para quitar bonificaciones por temas familiares, o por temas de jubilación o por otros temas, para poder cumplir porque lo dice la ley. A ver si ustedes empiezan ya que les gusta tanto los fondos de ordenación del Ministerio, empiezan a cumplir la ley de una vez y empiezan a quitar esas exenciones y bonificaciones porque es lo que tienen que hacer si son coherentes, no porque nosotros lo queramos ya que es un castigo a la gente. Pero haganlo si de verdad creen que tienen que meterse en los fondos de ordenación. Es que luego se meten y no lo hacen. Porque eso es una cosa que no les gusta, tener que demostrar que se tienen que arrastrar ante el Ministerio pero no les gusta cumplir esa parte del contrato. Usted Sr. Molina es especialista en no cumplir lo que dice, lo ha hecho desde que llegó a la Alcaldía. Dijo que no subiría los impuestos y acabaremos su mandato en 2019 con uno de los impuestos más altos de la provincia de Cádiz. En proporción los servicios que ofrecen a cambio son verdaderamente lamentables.

Dice que aumentará la recaudación de la tasa de basura pero no dice que la recaudación de la tasa de basura ha descendido entre 2014 y 2016 el 8%. Usted Sr. Molina, el campeón de los dudosos cobros, recauda menos que antes y nos quiere meter en el agujero de un préstamo que nunca se va a poder pagar.

La recaudación de los servicios deportivos baja, la recaudación por la venta ambulante baja, las multas que están fuera del Servicio de Recaudación no se tramitan, etc, en esas condiciones vamos a poder pagar 18 euros por minuto?. Que no lo digo yo, que lo dice el consultor que ustedes han contratado.

Pero eso sí, el gasto en plantilla de trabajadores y trabajadores temporales en el Ayuntamiento aumenta. Claro si no dónde estaría el anterior jefe político de su partido más que en este Ayuntamiento, que ha acogido en estos dos años con los brazos abiertos y a costa de los bolsillos de la gente que sigue pagando, a una variada gama de amigos políticos de ustedes. ¿Hay presupuesto?.

El gasto en bienes y servicios aumenta también en 2016. Hay que hacer contratos menores para todo. Hay que dejar de lado a la plantilla municipal, esa a la que ustedes defienden pero que luego realmente no le dan la importancia que merecen, para gastarse el dinero en profesionales externos muy bien pagados. O si no se trata de profesionales, pues se trata de un medio de comunicación para tratar de publicitar, para hacer propaganda pura de sus escasos logros pero a costa de los bolsillos de los demás, eso sí.

Usted Sr. Molina, con la Concejal mejor pagada que se recuerda en esta Corporación, han reducido las subvenciones en ayudas para educación, cultura, deporte, etc en un 65,84% y

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	9/36



SECRETARÍA GENERAL

han reducido las inversiones reales en un 98,48%. Esto es, si el Ayuntamiento no tenía antes capacidad real de inversión, ahora ya no tiene ni real ni irreal. No tiene ninguna ni voluntad política de hacerlas.

Por supuesto por no hablar de su antidemocrático modo de no proceder, no abonando las asignaciones a los grupos políticos municipales que también lo menciona el informe del Plan de Ajuste.

La liquidación de las cuentas de 2016 que todavía no nos ha traído al Pleno pese a la obligación legal que tiene de hacerlo, arrojan un déficit de 1.149.901 euros con 69 céntimos. Es decir, usted Sr. Molina ha gastado en 2016 más de lo que ha ingresado. Usted ya sabe lo que pasa si se gasta más que se ingresa, lo sabe perfectamente, que la Corporación se convierte en ruinosa. Cómo vamos a pagar si seguimos dando pérdidas a pesar de todas las ayudas que les han llegado. Cómo vamos a poder pagar eso.

El consultor que han contratado dice que el Ayuntamiento no puede afrontar pagos anuales por más del dinero que se reciba del Estado, es decir 4,5 millones. Entonces cómo vamos a pagar 9,3 millones anuales sólo en este préstamo, sin contar con los otros que también habrá que pagar a partir de 2020. O es que no vamos a pagar el préstamo. O es que este préstamo es sólo un cheque en blanco para ustedes para que se presenten en 2019 a costa de los bolsillos de la gente para renovar su mandato por otros cuatro años.

Acaso quieren que su campaña electoral la paguemos entre todos y entre todas, especialmente que la paguen las clases populares de Barbate subiendo los impuestos por las nubes. Impuestos por las nubes y sin bonificaciones de ninguna clase.

Les han contado a los empresarios del mercado, a esos que dicen ustedes defender tanto, que les quieren subirle el dinero que pagan por explotar sus concesiones en un local municipal que precisa una reestructuración brutal de arriba a abajo para ponerlo en condiciones y poderle pedir a esas concesiones que paguen más para ofrecer unos servicios mínimamente dignos.

Le han contado a toda la población que se plantean poner la grúa en Barbate para recoger los coches mal aparcados o para hacer lo que tengan que hacer para recaudar más.

Nos pueden explicar cómo proponen seriamente aumentar los ingresos por alquilar los edificios municipales vacíos y luego alquilan con opción a compra el edificio de la Once para poner el Servicio Municipal de Urbanismo allí en un local que no es municipal. Si hay que alquilar los edificios municipales, pues vamos a poner ahí los servicios municipales. Porque lógicamente lo que ha conseguido la Once es un buen negocio, pues se ahorra tener que seguir manteniendo un edificio grande, incluso entiendo, a lo mejor me corrigen, tener que seguir pagando el IBI, si está alquilado por el Ayuntamiento, que no sé si es así. En cualquier caso se comprometen a una inversión para la que no sabemos si hay dinero. Sería mejor, digo yo, que

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	10/36





SECRETARÍA GENERAL

si hay locales municipales libres que dicen ustedes que quieren alquilar para conseguir dinero en el Plan de Ajuste ahí se hubiese puesto el Servicio Municipal de Urbanismo.

Es lógico pensar en alquilar fuera lo que ya tienen dentro, y decir después de alquilar lo de dentro puede generar muchos ingresos, esa contradicción es la que informa toda su política Sr. Molina.

Aparte de toda esta cantidad de medidas que seguramente piensa no cumplir porque sabe que sería su muerte política y usted aspira a sillones más elevados que el de esta humilde Alcaldía, ahora nos dice que va a regularizar Caños de Meca y Zahora y que les va a cobrar la contribución.

En nuestro grupo desde luego muy creyentes no somos, pero desde luego si lo hacen sería un milagro civil. Se han pasado estos dos años diciendo que no podían regularizar hasta que no hubiera un nuevo Plan General. Les ha caducado la tramitación del Plan General. Y ahora en 2018 por arte de birli y birloque van a conseguir regularizar las viviendas de Caños de Meca y Zahora para que paguen la contribución?. Usted también Sr. Molina nos ha tomado por tontos, igual que hizo el otro día un Concejal aquí?. Usted no es capaz de cumplir las promesas electorales de su programa de gobierno ni aunque le apriete Montoro. Usted no conseguirá hacer eso ni en 2018 ni en el primer semestre de 2019. No podrá regularizar esas viviendas en tan corto espacio de tiempo para cobrarle la contribución en 2018. Es absurdo. No se puede hacer, según lo que ustedes dicen claro.

Ustedes creen que es serio que se nos diga que para pagar los servicios públicos municipales, esos que la ciudadanía va a tener que pagar al 100% en muy poco tiempo, van a poner publicidad estática en las dependencias municipales?. En el campo de futbol ¿de quién van a poner?. ¿De Aqualia van a poner la publicidad?. A lo mejor Aqualia paga los 71 millones en publicidad estática, no decimos que no. Pero desde luego, claro, si es de sus amigos de Aqualia, la ciudadanía debe saber en todo caso también, es muy importante que lo sepan, si van a tener que pagar 18 euros por minuto, que en su Plan de Ajuste no contemplan ni un sólo euro de ingresos municipales por el servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración hasta 2027. Es decir que no tienen planeado ni ahora, ni antes, ni nunca, ni dentro de diez años, ni dentro de veinte, que son los que les queda a Aqualia, recuperar el servicio del agua. Nos tenemos que seguir tragando a Aqualia hasta 2019, que esperemos desalojarlo de la Alcaldía y recuperar el servicio del agua para todos los barbateños y barbateñas.

Este Plan de Ajuste más que una carta a los Reyes Magos es la viva expresión de su inoperancia política y un simple postureo de cara a ganar las elecciones. Ahora nos dicen que van a cobrar 1.650.000 euros anuales al Ministerio de Defensa por los terrenos del Retín, que según ustedes no están afectos a la actividad militar. ¿Acaso no le han explicado al consultor que el Gobierno declaró de interés para la defensa nacional el total de las 5.600 hectáreas de ese complejo militar?. ¿Creen ustedes que yendo como un corderito manso a Madrid a pedir al

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) - Fax, 34 956 10 60 10 - C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	11/36



SECRETARÍA GENERAL

Ministerio que interceda ante otras Administraciones podrán conseguir algo más que lo conseguido hasta ahora, es decir nada?.

Además no solo es que el Plan de Ajuste castigue a los bolsillos de las clases populares de este pueblo que van a tener que pagar sus dislates en todos estos años, es que pretenden reducir los costes de personal suprimiendo derechos a la plantilla sin siquiera haber hablado con los sindicatos más representativos.

El Sr. Alcalde solicita al Portavoz de Izquierda Unida que vaya finalizando su intervención.

Según nos dijeron en la reunión del pasado martes plantean eliminar complementos a la plantilla como las ayudas para los hijos estudiantes, o los complementos específicos, de productividad u otros ¿han hablado de esto con los sindicatos?. Y otra cosa más importante. ¿Creen ustedes que con la fuerza que tienen en la Corporación pueden negociar un nuevo convenio colectivo?.

Es importante señalar que según el consultor se ha incrementado notablemente la contratación temporal, con lo cual aparte de las artes seguidas por ustedes para la contratación, lo que nos preocupa básicamente es que la plantilla fija envejecerá y no se podrá renovar. La tasa de reposición cero; los servicios no se podrán prestar por personal debidamente capacitado y formado para ello y pasará lo que ha pasado este verano. Tema de la limpieza, tema de la basura, etc.

Creemos que además de los 71 millones de euros que nos quieren cobrar, tenemos que seguir pagando los préstamos que debemos a La Caixa, por ejemplo por los que se pagan 90.000 euros al trimestre durante 2018, otro a la Caixa por importe de 207.000 euros trimestrales hasta 2023 y tantas otras cosas que tendremos que pagar si queremos pagar esto.

Las sentencias judiciales que además ustedes dicen que pagaron con los 2,2 millones de euros, no incluyen los intereses legales que se cobran también y que las empresas que ganaron esas sentencias tienen derecho a cobrar, ¿cómo van a pagar eso?. ¿Tienen algún plan para eso?.

Termino esta primera intervención desmontando otra de las falacias que han hecho llegar a la población estos días. Han dicho que con el dinero que se libere de las transferencias del Estado se conseguiría mayor liquidez para poder hacer inversiones en Barbate. Según nos dijo el martes por la tarde en la reunión el Sr. Interventor, con la liberación de la PIE entrarían en 2018 y 2019 4,5 millones de euros de ingresos más. De esos 4,5 millones, 3,2 millones irían a pagar el corriente de la Seguridad Social y el préstamo, amortizaciones anuales de un millón de euros y lo que sobrara se guardaría para afrontar lo que pudiera quedar en los siguientes

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	12/36



SECRETARÍA GENERAL

ocho años del préstamo, a razón de una anualidad de 9,3 millones de euros o como ya les he dicho 18 euros por minuto.

¿Entonces Sr. Molina también nos van a mentir en esto?. ¿Habrá inversiones o no habrá inversiones si se aprueba esto? Nuestro grupo espera que tal escenario no se dé porque se rechace la propuesta y la responsabilidad en este caso es rechazar. Y vamos a trabajar en la estabilidad financiera de este Ayuntamiento que tiene que pasar primero por recuperar la gestión recaudatoria; segundo por realizar en serio una reordenación de la plantilla con el acuerdo de los sindicatos y tercero por llamar a la población, a la gente, a las clases populares, si ustedes son tan de izquierdas, y les gusta tanto la participación ciudadana llamen a la gente para esto, no le hagan pagar, llamenla para que salgan a la calle y vayan a reclamar a Sevilla o a Madrid, a decir somos un ayuntamiento arruinado, queremos que se nos ayude para pagar esta deuda odiosa que nos aprieta como una losa, pero no le carguen a la gente 18 euros por minuto. Saquen a la gente a los sitios a donde hay que ir a protestar contra esta deuda y no le metan al pueblo esta losa porque Barbate tiene futuro y la deuda que nos quieren poner es una losa injustificable.

Don José Manuel Martínez del Grupo Municipal Popular toma la palabra y tras saludar a los presentes y a los oyentes expone que se nos trae hoy modificación del Plan de Ajuste aprobado en agosto. Cuando escuchamos las palabras de la Delegada de Hacienda evidentemente no podemos estar de acuerdo. Hace tiempo ya que Montesquieu estableció los tres poderes del Estado y el Partido Popular forma parte del legislativo. Hay un gobierno que lo sostiene el Partido Popular pero con apoyos puntuales y apoyos no puntuales en otros momentos en el Congreso de los Diputados de diferentes formaciones políticas. Pot lo tanto Cuando se dice que los planes de ajuste salen y evidentemente salen los fondos de ordenación a nivel general. Otra cuestión es que a nivel interno el plan de ajuste lo tenéis que hacer ustedes que estáis gobernando y de acuerdo a las promesas electorales y a la realidad del pueblo. Aquí lo que vemos es que nos dicen vamos a reducir intereses y estaríamos de acuerdo, reducir intereses si solo se refinanciara el préstamo que está al 5% en el cual habéis pedido vosotros también porque formábais parte de la Corporación. Aquí se dijo que si no había quita en Hacienda y Seguridad Social y aquí a pies puntilla la deuda va dentro. La empresa elaboradora del Plan no es nueva, es verdad que ha hecho los planes anteriores aunque tenga un año y algo de vida, que por cierto ya se le ha pagado el 50% de los honorarios de este plan, por lo menos ya ha emitido la factura. En 2014 hubo un aumento del 20%, se subieron los valores catastrales. Nosotros lo dejamos claro cuando se trajo a debate el presupuesto, que no vamos a estar de acuerdo con ninguna subida de impuestos, ni de tasas públicos o de precios públicos. Nuestra posición siempre ha sido la misma. Este Plan de Ajuste conlleva subida de impuestos al máximo del impuesto de vehículos, de otras tasas nuevas y otros servicios nuevos que evidentemente sin haber fondo de ordenación ni plan de ajuste se tienen que cumplir. No es porque lo digamos nosotros sino porque sería dentro del buen gobierno, aunque no nos den dinero tenemos que cumplir. Tengo que hacer lo que tenga que hacer como Ayuntamiento. Ya lo dejaron claro en los planes de ajuste ni en los presupuestos

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	13/36



SECRETARÍA GENERAL

se establecerían ninguna bonificación fiscal, ni exención fiscal. Se seguiría recaudando un poco más de los bolsillos de los barbateños, a costa de mantener la estructura municipal que en otras cosas puede ser compatible con los servicios públicos pero que aquí deja mucho que desear. Tenemos ahí el tema de la limpieza por ejemplo.

Hoy es 21 de septiembre y a día de ayer no se había pagado la nómina de agosto. Y era una de los requisitos que siempre se dijo estamos al día en las nóminas, vamos a cumplir con todo. Y la recaudación municipal cómo va? ¿Cuánto se ha pedido de anticipo? ¿Los anticipos cuando se supera lo que es la recaudación luego qué consecuencias tienen? Que hay que pagarlo de forma fraccionada o va a sacar Diputación también fondos extraordinarios. Porque el dinero no crece, el dinero es el que es. Por lo tanto habría que tener en cuenta una serie de cuestiones.

El nuevo plan dice que hay que tocar la productividad, no dicen cómo ni cuánto, si se ha negociado con los agentes sociales, una de las cuestiones fundamentales. Aquí también nos traían y en los presupuestos se habló, está consignado el Parque Infanta Elena, la reforma del cine Avenida y nos hemos encontrado que en el Plan Invierte va esto, entonces no debe ir ya en los presupuestos. Si antes estaba en el presupuesto ahora se han cogido otras líneas. Hay que tener en cuenta estas situaciones, que se cambian a salto de mata.

Hay que decirle a los vecinos que aquí lo que se trae es la deuda con Hacienda y con Seguridad Social, y la deuda de unos fondos, que se pidieron en 2011, plan a proveedores 2011, 2012, 2013 pero que no incluyen deudas judiciales ni los posibles reintegros que pueden venir o devoluciones de subvenciones que son millonarias, que están pendiente incluso de que la Junta de Andalucía las tenga que devolver. Aquí evidentemente no tenemos copia de todos los préstamos que se han formalizado. Aquí sabemos como realmente si el objetivo es de poder pagar los 9,5 millones de euros que supondría la cuota anual dentro de tres años pues con la recaudación que tenemos por mucho que queramos decir que este Ayuntamiento tiene capacidad, pues nos estamos engañando.

La evolución de la deuda del Ayuntamiento, nos tienen que decir cuanta es la deuda judicial, cuanto está reclamado, cuánto se preve, porque un buen gobernante tiene que tener previsiones porque si no a prisa y corriendo hay que adoptar decisiones. Cuantas subvenciones están pendientes de devolución. Esta modificación de plan conlleva subida de impuestos, conlleva recomendaciones de potencial inspección, que si hace recomendaciones ya estarían y si no por qué no se han hecho. Informes jurídicos de Recaudación, Disciplina Urbanística, de Bomberos que no dicen nada, parece mentira que este plan sólo conlleve estos tres informes.

La reducción de gastos del coste de personal, se propone aunque no lo cumpláis. Proponéis una reducción del 7,5%, renegociación del convenio colectivo, es decir estamos hablando de que este convenio no es justo, estamos hablando de que hay que suprimir derechos a los trabajadores. Cuando con la Corporación anterior no se estaban pagando las

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	14/36



SECRETARÍA GENERAL

nóminas, que es lo primero que hay que hacer, el único partido político que se iba abajo a tender la mano a los sindicatos y a los trabajadores era el vuestro y ahora queréis recortarles derechos?. Pues explicarlo porque a lo mejor tiene que saberse. La tasa de reposición por jubilación, cero. También le cortáis las oportunidades a cualquier vecino que pueda acceder a la administración vía oposición o vía reposición.

Optimización de los recursos humanos, eliminado las situaciones de sobredimensionamiento con un enfoque de servicio público basado en criterios de economía y eficiencia. Lleváis dos años, ¿qué habéis hecho? ¿Nada?. Únicamente se autorizarán contrataciones temporales. Temporales ya estamos viendo cómo las estáis haciendo, hasta de dos años. ¿Eso es temporal o es fijo?. Contratos externalizados que pueden prestarse por los servicios municipales. Pues será a partir de ahora. Hasta ahora habéis disparado todo ese tipo de gasto. La reducción de gastos de transferencias a sociedades mercantiles y ponéis entre paréntesis InnoBar. Hace tres días nos hemos encontrado cómo se van a prestar tres servicios nuevos, por lo tanto habrá que ver esa transferencia de gastos cómo será, porque aquí se quedó que es una voluntad política y habrá que ver los informes y estudios.

Esto es lo que a grandes rasgos nos habéis traído, porque fué la teoría que nos plantearon. El 28 de enero de 2016 se nos trajo un informe sobre la situación de los estados financieros, por cierto hecho por la misma empresa. Y éste que nos traen ahora, este Plan de Ajuste, que no pone modificación, pone Plan de Ajuste del Ayuntamiento para 2017-2027 es de 19 de septiembre de 2017, es decir se ha hecho esto un día después de estar los informes de Bomberos, informe de Disciplina Urbanística, un día después, porque los otros informes vienen fechados el día 18, por lo tanto vamos a ver si esto ya, por lo menos mira en un día se puede hacer esto.

Yéndonos al 28 de enero de 2016, que es el que tiene recorrido para ver lo que se ha hecho, se recomienda ajuste y recalificaciones del balance de situación que refleje la adecuada operaciones detectadas y refleje una imagen adecuada del balance de situación de los resultados de este Ayuntamiento. Sí se recomendaba, parece que estaba pendiente del ejercicio 2015 que ya estaba liquidado y aprobado por Pleno de algunos ajustes porque se habían aplicado algunas cuentas contables de forma no correcta.

El trabajo desarrollado ha puesto de manifiesto un deficiente manejo del sistema contable, apreciándose en la formulación de los distintos estados que conforman las cuentas anuales una serie de errores, irregularidades, omisiones, que distorsionan significativamente la imagen fiel. Si esto no se ha regularizado, no sé con qué datos se han hecho los planes de ajuste.

Se recomienda, dice el auditor, realizar acciones desde la Intervención General para regularizar definitivamente las deficiencias puestas de manifiesto en el informe de la Cámara de Cuentas que desde 2012 no se realizan y los indicados en este informe. Ya habéis dicho en otros Plenos que se estaban haciendo, pero no se ha dicho en ningún momento que se han

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	15/36





SECRETARÍA GENERAL

cumplido en todos los términos y las recomendaciones que decía la Cámara de Cuentas. Por lo tanto se habrá hecho algo pero no sabemos si se ha cumplido ya con todo. Durante la revisión nos indica el Interventor que no tiene constituido el Patrimonio del Suelo y no se tiene aprobado el Inventario General de Bienes, pero esto no era de antes, actualmente tampoco, aunque nos digáis que tenéis voluntad de hacerlo, y de conseguirlo a lo mejor dentro de otra legislatura.

Se recoge en este documento una propuesta de estudiar la posibilidad de reforzar la obligación legal de elaboración y continuación de actualizar el Inventario de Bienes. Se recomienda que se actualice pues el que hay es de 1994 y es posible que en algo haya cambiado.

Se recomienda que en ejercicios posteriores se produzca un presupuesto más ajustado a las estimaciones reales con los ingresos y gastos. Quiero decir que se ha aprobado un presupuesto después que evidentemente con estas modificaciones que están llevándose tanto en InnoBar como ahora en Emuvisu, las transferencias con este tipo de préstamo, realmente el presupuesto deja mucho...

El Sr. Alcalde le dice al Portavoz del Grupo Municipal Popular que ha agotado su tiempo y a pregunta del Sr. Martínez Malia aquel le responde que se le ha dado el mismo tiempo que al Portavoz de Izquierda Unida. El Sr. Martínez Malia manifiesta que en el segundo turno intentará ser más breve ya que le resta más de la mitad de su intervención.

La Presidencia cede la palabra a la Sra. Picazo Barrientos, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Destaca en primer lugar la barbaridad de documentación recibida en tres días porque al tema económico de lo que es el préstamo en sí, al Plan de Ajuste hay que sumarle que a continuación se va a celebrar una Junta General de InnoBar donde también se pretende aprobar las cuentas generales.

Dicho esto, el Plan de Ajuste han tenido poco tiempo para verlo. Le gustaría que cuando el Sr. Alcalde dice aquellos partidos que se dedican a hablar con personas, le gustaría que nombre a los partidos y qué han dicho para ver si es verdad lo que usted dice o lo que no dice.

Podemos hablar de lo humano y lo divino con respecto al Plan de Ajuste. Que va a subir los impuestos lo están diciendo, que es el sello del coche pero va a subir el impuesto. Que se va a crear una ordenanza de los bomberos y van a recaudar 160.000 euros. Yo auguro ya que más de 40.000 euros no se va a cobrar de todo lo que se expone. Miren podemos aumentar la recaudación pero la madre del cordero es la nómina del Ayuntamiento. Y mientras se siga contratando como se está contratando actualmente, aquí no hay Plan de Ajuste que sirva. Podemos ingresar más, porque todo lo que dice el Plan de Ajuste está muy bien, todas las previsiones, pero eso no conlleva a una generación de ingresos. Aquí hay que disminuir el gasto más que aumentar el ingreso. Y mientras no se corte el tema de la contratación en este

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) - Fax, 34 956 10 60 10 - C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	16/36



SECRETARÍA GENERAL

Ayuntamiento no hay nada que hacer, lo demás huelga. Que está muy bien que aumenten los ingresos pero mientras no se corten los gastos en este Ayuntamiento no hay nada que hacer. La nómina del mes pasado ronda los 500.000 euros y eso es una barbaridad para la situación del Ayuntamiento de Barbate. Así no hay Plan de Ajuste que valga. Así no se puede aprobar ningún Plan de Ajuste.

En ningún momento estoy hablando de despidos porque como usted comprenderá la que habla estuvo aquí ocho años gobernando y no hubo ni un solo despido de personal, pero sí hubo muchas prejubilaciones y muchas faltas de contrataciones y eso está en mis espaldas y en las de mis compañeros porque no se daban los servicios deseados, porque no se podían dar los servicios deseados. Porque este Ayuntamiento visto desde fuera parece que no tiene deudas ninguna y está en la ruina. Aquí no se está tomando ninguna medida en materia de personal. Aún recibiendo planes de empleo, Profea, planes de inclusión social, aún recibiendo eso la nómina sigue aumentando. Y ésta que está aquí no ha hablado con ningún sindicato porque si los sindicatos no se pronuncian ante este hecho yo tengo poco que hablar con los sindicatos. Si los sindicatos no se pronuncian ante contrataciones desmesuradas, ante contrataciones cuanto menos dudosas, no estoy diciendo que sean ilegales, eso lo tendría que decir un juez, sí dudosas permítame que lo diga y se verá en su día, y ante esas cosas los sindicatos no se pronuncian yo tengo poco que hablar con los sindicatos respecto a esto. Aquí el único mandato que existe es parar el gasto y el gasto, el 80% del gasto, si no que me corrija el Interventor de este Ayuntamiento, es el tema de personal y ése no se está llevando a cabo.

Que la situación del Ayuntamiento de Barbate es crítica todos los sabemos y llega el Sr. Montoro, es decir el Gobierno, y nos ofrece la posibilidad de saldar la deuda que tenemos con la Seguridad Social pidiendo un préstamo nada más y nada menos que de 71 millones de euros. Pero aquí empiezan los peros, esta cantidad claro está hay que devolverla en diez años, para colmo con un periodo de carencia de dos años; si digo para colmo porque entonces hay que devolver esa cantidad en ocho años. Se nos está diciendo que dentro de dos años podemos, no mire usted ante esta cantidad de dinero a mí el podemos no me vale. Yo sé que a día de hoy las condiciones son diez años de amortización con dos años de carencia, a eso me tengo que acoger. Lo que vaya a hacer Montoro o quien esté dentro de dos años, no. A día de hoy son diez años con dos de carencia. En esos dos años “sólo” tenemos que pagar 700.000 euros. A mí ya hasta esa cantidad me cuesta trabajo pensar que se va a pagar. En esos dos años se supone que nos van a liberar la PIE claro está. Se salda la deuda con la Seguridad Social, se adquiere la deuda con el Gobierno y durante esos dos años vamos a estar recibiendo la participación de impuestos del Estado, que si no me equivoco ronda los 4.200.000 euros al año. Este dinero, según se dice, estaría destinado íntegramente al pago de la Seguridad Social y voy a decir por qué, porque según mis cuentas y si no que me corrijan, con la cuota obrera, la cuota patronal y el IRPF según los datos que yo tengo de las nóminas que se pagaron el año pasado, rondan los 4.500.000 de euros. Con lo cual veo en un principio que con la PIE no tenemos ni para pagar eso. Es decir que de ese dinero ahorrar dinero para inversiones para el pueblo lo veo muy complicado.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	17/36



SECRETARÍA GENERAL

Pero bueno lo importante llegaría en el 2020. Una vez acabados los dos años de carencia que es cuando hay que hacer frente al pago de la cuota anual de este préstamo de 71 millones. Ese pago según los datos que nos dan andarían por unos siete u ocho millones de euros al año, o nueve millones. ¿Créis que el Ayuntamiento de Barbate puede hacer frente al pago de nueve millones y medio de euros u ocho millones?. ¿Vamos a estar esperanzados en que dentro de dos años nos vamos a volver a sentar para que nos vuelvan a alargar ese préstamo?. Lo que sé es que con la amortización que nos presentan, que me gustaría verla entera, no sólo la de 2020, yo le digo que al no hacer frente a esos nueve millones, que está claro que no se va a hacer frente, nos vuelven a retener la PIE. Porque entiendo que ese dinero se tendrá que pagar con la PIE. Con lo cual volvemos a no pagar Seguridad Social. Es decir que en unos diez años nos podemos encontrar en un escenario de que habremos pagado a razón de 4.300.000 euros al año pero si seguimos sin PIE reteniéndola unos 36 millones de un préstamo de 71, con lo cual nos quedarían treinta y tantos millones todavía por pagar. Durante esos ocho años sino los diez no haremos frente de nuevo al pago de la Seguridad Social con lo cual estaríamos hablando ya de una deuda de treinta y cinco millones. Vayan sumando. A esos treinta y cinco millones vamos a empezar a sumarle el veinte por ciento de recargo. A los treinta y cinco anteriores, ya estamos en demora, ya no se le aplica el 1% sino el 3,5%. Una posible solución pero a 50 años, claro dirán ustedes eso es lo que quisiéramos. Es que este préstamo a 10 años es inviable. Es que financieramente este préstamo es inviable. Económicamente dicen ustedes, yo lo que veo así son dos años que lo que me ahorro a la larga, yo no veo ese ahorro. Si esos trece millones sigue usted tirando y hubiera puesto el 2021-2022 y ahí hubieran metido ya que nos empiezan a retenernos la PIE, que el préstamo empieza a generar ingresos y que todo, el dinero al final es igual o más. Todo esto con un factor sorpresa. Espero que dentro de pocos años el Partido Popular no esté gobernando, pero a día de hoy está gobernando y conociendo al Sr. Montoro y compañía no sé lo que puede deparar el futuro. ¿Creen ustedes que después de habernos puesto al día con la Seguridad Social van a volver a permitir que entremos otra vez en la rueda que hemos entrado?. Yo sinceramente no dejaría que un Ayuntamiento volviera a generar la pelota que ha generado hasta ahora, porque en parte culpo a los gobiernos que hayan estado de la situación del Ayuntamiento de Barbate porque le tenían que haber puesto freno antes. No tenían que haber permitido a los Alcaldes haber llegado a esta situación. Porque saben lo que pasa no pagando Seguridad Social que la contratación se hace a mansalva. Un trabajador en este Ayuntamiento es el que cuesta más barato de toda España porque no pagamos Seguridad Social. Cualquier autónomo que tiene una empresa paga el doble que nosotros por un trabajador. Y aquí como no nos cuesta para dentro, para dentro... Y ese es el gran problema del Ayuntamiento de Barbate. El no pagar la Seguridad Social para que no haya contrataciones. Insisto, ¿creéis que sólo van a seguir reteniéndonos la PIE?. ¿Van a dejar endeudar otra vez a este Ayuntamiento como estaba?. ¿Como afectaría el impago de este préstamo a los trabajadores?. Esto no es alarmista, puede venir de arriba un Plan de Ajuste. Es que no sé, como no sé me tengo que hacer estas preguntas. Podemos pensar en positivo, pero para eso estamos nosotros para pensar un poco en negativo.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	18/36





SECRETARÍA GENERAL

Es que vamos a volver donde estábamos o incluso peor. Porque ahora mismo sabemos las condiciones que tenemos, que son una barbaridad. Pero es que no sabemos las condiciones, sabemos que cumpliendo el 1% y si no se cumple es el 3,5% de demora. Si no se cumple entendemos que por el procedimiento que están siguiendo con los pagos a proveedores, lo van a retener de la PIE. Porque aquí sí tengo una cosa clara, la banca nunca pierde. El Sr. Montoro no va a perder. Me parece increíble que le propongan a este Ayuntamiento el préstamo que le están proponiendo. Por temas como esos ha venido la crisis que ha venido con los bancos por los préstamos que han permitido en su momento. Pues ahora están actuando con nosotros de la misma manera. El permitir que el Ayuntamiento de Barbate pida un préstamo de 71 millones de euros es una barbaridad porque sabe que desde el minuto uno no va a poder hacer frente. Por mucho que aumentemos la recaudación. Mire usted si nosotros fuéramos capaces de pagar esos 7 millones de euros no estaríamos aquí sentados ahora mismo porque no nos haría falta pedir un préstamo. Porque si tuviéramos 7 millones para pagar pagaríamos la deuda, vamos seríamos de oro. Es inviable. Decís que podemos sentarnos dentro de dos años, mire usted es que yo no voy a jugar con el podemos, no podemos jugar con el podemos.

E insisto, el tema principal las nóminas del Ayuntamiento. Contrataciones externas, y en dos años no me habéis demostrado nada en ese aspecto, absolutamente nada. Habéis tenido ayudas de planes de empleo de la Junta de Andalucía, de PROFEA, de INVIERTE..Y habéis vivido por encima de vuestras posibilidades, habéis vivido en temas de contratación muy por encima de vuestras posibilidades. Que es lo que este pueblo necesita, por supuesto, pero es que la situación del Ayuntamiento es la que es. Hay muchas contrataciones que se deben de evitar. Se aprobó un presupuesto que aún a día de hoy no está en vigor, y que no se sabe el motivo, en el cual en el informe de Intervención se advertía de cero contrataciones, sólo aquellas que fueran subvencionadas y eso no se está cumpliendo. Las nóminas están rondando los 500.000 euros y el Ayuntamiento de Barbate no puede con eso.

Por la Presidencia se advierte a la Sra. Picazo Barrientos que ha agotado su tiempo de intervención, manifestando ésta que continuará en el segundo turno de intervenciones.

La Presidencia anuncia que el turno de réplica lo va a hacer el Portavoz del Equipo de Gobierno, Sr. Rodríguez Cabeza quien manifiesta que tras escuchar el debate del Estado de la Ciudad porque evidentemente no nos hemos inmiscuido en buscar solución y alternativa a este Plan de Ajuste y a este Fondo de Ordenación que nosotros os aplicamos y estamos hoy en esta sesión ordinaria, pues bueno contestando un poco al debate del Estado de la Ciudad que habéis estado plasmando y hablando hoy, pues vamos a intentar de buscarle respuesta a todo lo que vosotros habéis planteado.

En primer lugar decirle a la Concejala no adscrita, M^a José Corrales, que la convocatoria está clara y nosotros os hemos enviado la convocatoria, evidentemente por correo electrónico, al mismo tiempo que nos ha llegado a nosotros.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	19/36





SECRETARÍA GENERAL

Este Alcalde y este equipo de gobierno hizo una Junta de Portavoces el 17 de agosto en la que el primer punto era la adhesión al Fondo de Ordenación de las sentencias judiciales que ya tuvimos el Pleno y en el segundo punto en el que tuvimos pues la adhesión al Fondo de Ordenación que traemos hoy. Evidentemente usted no vino por lo cual entiendo que esta convocatoria le quedaba un poco grande.

En cuanto al Plan de Ajuste le dice que ha tenido en el mismo día y a la misma hora que el Equipo de Gobierno para su estudio, para traerla y elevarla a Pleno. En este sentido la evolución del Plan de Ajuste anterior lo veremos a final de año y no puede decir de forma subjetiva si lo estamos o no cumpliendo, porque nosotros cada una de las medidas que hemos tomado en este Plan de Ajuste las estamos cumpliendo.

En cuanto a la responsabilidad y a la no responsabilidad del Equipo de Gobierno, lo que es no ser responsable es dejar caducar un Plan General, un PGOU en este caso. Lo que estamos haciendo nosotros es intentar de buscar soluciones, lo que usted no aportó en el año y medio de legislatura. Por lo que no ser responsable es dejar caducar un plan general y no traer un Plan de Ajuste como solución a este Ayuntamiento, a esta Administración Local y en consecuencia al pueblo de Barbate.

En cuanto a Izquierda Unida, a la que gente que se refiere es a la misma gente que ahora mismo, actualmente está perdiendo 4,5 millones de euros, por la mala gestión que han hecho los anteriores, por la mala gestión que habéis hecho vosotros también cuando habéis estado en la oposición con un líder de oposición y que no habéis presionado para que esta deuda estuviese paralizada. Por lo cual el Ayuntamiento de Barbate está perdiendo esos 4,5 millones de euros. Esa misma gente es la que está perdiendo esos 4,5 millones de euros de la PIE.

Evidentemente la cita de Madrid, cuando tuvimos la Junta de Portavoces el pasado 17 de agosto, se quedó con todos y cada uno de los Portavoces y de los que estaban presentes en esta mesa, en lo que iba a entrar en el fondo de ordenación, por eso explicó el Interventor de lo que se iba a incluir en el fondo de ordenación pero como teníamos la deuda de lo inaplazable pues dijimos de quedar a la espera de que el Alcalde tuviera la reunión y de que el otro día lo explicó en la anterior Junta General después de Innober. Por lo que tras esto dijimos que íbamos a explicarlo e hicimos una Junta de Portavoces, porque no cabía una Comisión municipal en este sentido.

Y no es que haya que pagar más IBI ni mucho menos, no vaya usted otra vez a faltar a la razón y a la verdad y no engañe al pueblo de Barbate, porque en el Plan de Ajuste anterior nos comprometimos a no subir ningún impuesto, no hemos subido el impuesto del coche, no hemos subido el impuesto del IBI, no hemos subido ningún impuesto para los ciudadanos y ciudadanas de Barbate. Y que quede claro a los barbateños y barbateñas que este equipo de gobierno y este Alcalde no va a subir ni van a pagar más por ningún impuesto. Lo único que

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	20/36



SECRETARÍA GENERAL

tratamos y que creo que vamos tarde, porque debería de haberse hecho veinte años atrás, es regularizar la situación de los que no pagan, y a los que tienen viviendas de forma irregular.

Por lo que ninguna subida de impuestos en este sentido, por lo que evidentemente no vuelva a faltar a la verdad . En este caso lo que hace es provocar e incitar al odio al pueblo de Barbate, que lo que yo creo y mi grupo, es que merece más honestidad, más trabajo, y sobretodo más soluciones para el pueblo de Barbate, a los barbateños y barbateñas, a los trabajadores municipales a los que este equipo de gobierno le está garantizando la nómina como no ha hecho ningún otro equipo de gobierno. Pagamos nómina, pagamos proveedores, pagamos horas extras, pagamos concesiones de servicios públicos. ¿Esto es una mala gestión?. Pues se lo dice usted al pueblo y que juzgue en las elecciones de 2019 y nos ponga donde nos tenga que poner. Pero lo que sí es cierto es que este equipo de gobierno está trabajando y nos vamos a ir con la cabeza bien alta de hacer un trabajo bien hecho. Ya usted podrá juzgar de una manera o de otra.

En cuanto a la regularización de Caños de Meca y Zahora, hemos creado una oficina en Caños de Meca con fondos supramunicipales en el que gracias al Plan Invierte podemos tener esa oficina para regularizar la situación de la que hemos hablado antes de intentar de que todos paguen, no unos más y otros menos, como quieren intentar de faltar a la verdad, sino por igual. Y ese es el trabajo que estamos haciendo desde Recaudación y Catastro y que este equipo de gobierno tiene como objetivo principal, para que todos y cada uno de los barbateños paguen sus impuestos, como buenos ciudadanos que somos en este sentido.

Usted no mira ni por el servicio a la ciudadanía ni por la comodidad de los trabajadores. Acaba de decir antes que la compra de la Once era una compra obsoleta que no se debía de haber ejecutado. Y con ello se va a conseguir dar un buen servicio a la ciudadanía y una comodidad y una mejora de cada uno de los trabajadores municipales que se van a congregar en este edificio. También vamos a incluir Recaudación para que todos los ciudadanos tengan este servicio más cercano.

En cuanto al Retín, ya sé que a usted no le interesa pues se salió de la Plataforma, en donde todos estamos para aunar esfuerzos en temas de interés general, de sanidad, tema de Retín, tema de educación, en los que muchos, y a veces, nos ponemos de acuerdo, pero usted tiene que tener su minuto de gloria y un compromiso mayor y no lo tiene. Nosotros sabemos perfectamente que es de interés general, para la defensa de la nación, etc . Pero lo que están haciendo allí tiene un uso lucrativo de los terrenos por cobrar también la ganadería y por ello les vamos a girar el recibo del IBI para que paguen también como beneficiarios que son de esos terrenos y como cualquier barbateño que paga sus impuestos, ellos también contribuyan a las arcas municipales por ese uso lucrativo. Por lo cual no es tan descabellado como usted ha expuesto.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	21/36





SECRETARÍA GENERAL

En cuanto a los préstamos que antes refirió, ningún préstamo de los que se está pagando ahora mismo, lo formalizó este equipo de Gobierno. Nosotros lo que estamos haciendo es pagar los préstamos que dejaron anteriores equipos de gobierno. Por lo que falta usted a la verdad.

Por último, usted antes dijo que los ciudadanos de Barbate iban a pagar 18 euros el minuto, creo que no ha hecho bien los cálculos, es un 0,000057 frente a los 18 euros que usted ha puesto. Son 52 euros al minuto lo que estamos pagando ahora con la deuda sin préstamo. ¿Qué queremos que sigamos pagando los barbateños y barbateñas? Pues nada ya tenemos el titular. La oposición quiere que los barbateños y barbateñas sigamos pagando más de lo que provienen de este préstamo. Nosotros traemos la propuesta porque buscamos soluciones, usted no ha traído ninguna.

En cuanto al Partido Popular, el Ejecutivo, los Fondos de Ordenación no son los mejores ni son la salvación de Barbate, como ha dicho la Portavoz Socialista. Pero es la única medida a la que nos podemos acoger para intentar tener liquidez y buscar soluciones a corto y largo plazo. El Partido Popular trae estas excepcionales medidas, que traemos hoy al Pleno con los fondos de ordenación que si no nos ponéis ninguna solución, tenemos que acogernos. Los Ministerios no hacen traje a medida de los Ayuntamientos ni de los ciudadanos que son los que están pagando y sufriendo las malas políticas del Partido Popular. Como se dijo en la última Junta de Portavoces no era viable si no entraba el inaplazable, que creo que fué recordad, los que estuvisteis en la Junta de Portavoces que acordamos que si no entraba, mirábamos, el Alcalde se reunía, el Interventor también, la Delegada, y nos volvíamos a sentar como hemos hecho en las últimas Juntas de Portavoces. Es verdad que el Plan de Ajuste lo tuvimos ayer. A la misma hora que nosotros enviamos el correo electrónico, fué recibirlo y enviarlo. Pero lo que es evidente es que nosotros y vosotros sabíais perfectamente que este Pleno se iba a dar, que estos fondos de ordenación iban hacia adelante, y que hoy íbamos a mirar las condiciones, pero teníais toda la información, excepto el Plan de Ajuste.

Lo que sí vamos a garantizar con o sin préstamo, con o sin adhesión al fondo de ordenación, es la garantía de la nómina de los trabajadores municipales, y me alegro de la presencia de un sindicalista, que puede dar fe de ello y de las reuniones sectoriales que tenemos con todos y cada uno de ellos. Evidentemente las nóminas todas, desde que nosotros hemos entrado y hemos regularizado la situación, porque nos encontramos con tres nóminas y media, y si no que me corrija la Delegada, nos encontramos con una situación caótica, con unas arcas municipales en las que no había dinero y que teníamos que buscar recursos, incluso para la paga extra.

Quiero dejar claro también en este asunto de la nómina, es que la peor etapa de cobro del Ayuntamiento de Barbate fué con Diputación, cuando el Partido Socialista estaba con Diputación ahorcado al cuello, y cuando gobernaba el Partido Popular que tenía amarrado a la

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	22/36



SECRETARÍA GENERAL

recaudación de Barbate para no pagarle por hacerle la puñeta al Partido Socialista y con la consecuencia de los trabajadores municipales que estuvieron tres, cuatro y cinco meses sin pagar. Su partido debe reflexionar porque las políticas de recaudación para este Ayuntamiento han sido excepcionalmente nulas.

La negociación colectiva y la RPT que los sindicatos lo saben que estamos trabajando. La RPT como ha dicho el Alcalde se traerá a corto plazo.

En el presupuesto nosotros incluimos el Cine Avenida y el Parque Infanta Elena pero gracias a las buenas gestiones del Sr. Alcalde ha traído fondos y vamos a poder meter a través de los planes de la Junta de Andalucía el Parque Infanta Elena y el Cine Avenida a través del Plan Invierte. Con lo cual es un ahorro considerable en el presupuesto y debería alabar esa gestión de nuestro Alcalde.

En cuanto a las subvenciones que usted ha plasmado antes, las subvenciones que se estaban reintegrando, este equipo de gobierno no ha formalizado ningún reintegro de subvención. Es decir para que lo entiendan los ciudadanos, no hay ninguna subvención que nosotros hayamos perdido, ninguna subvención que nosotros no hayamos cumplido y ninguna otra subvención que tengamos que reintegrar por la gestión de este equipo de gobierno, son todas anteriores.

Toma la palabra en segundo turno de intervención la Concejala no adscrita Sra. Corrales López dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal Andalucista para manifestarle que si con su intervención intentaba convencerlos para que por lo menos no abstuviésemos, lo ha hecho fatal. Pues ha dedicado los quince minutos a soltar odio y rencor, acumulado y programado durante dos años. Con relación a la subjetividad, de que ustedes no estaban cumplido con el Plan de Ajuste, no es subjetivo, es objetivo. Lo acabamos de decir absolutamente todos los miembros presentes. Es que ustedes han incrementado las cuentas de las nóminas. Han subido las contrataciones externas. Me ha parecido que me ha acusado usted abiertamente de haber dejado caducar el PGOU, si es así, espero realmente que tenga pruebas fehacientes, sino nos veremos las caras y no será en este Pleno.

Habla usted también de responsabilidad, y le voy a decir lo que no es responsabilidad. No es de responsable haber conseguido el peor servicio de playas que se conoce, y eso se ha conseguido gracias a su mala gestión. De poco responsable es convocar Consejos de Administración sin haber avisado a todos los consejeros. Es de poco responsable parecer que está usted más enganchado al ordenador, porque nos llegan los correos tan ipso facto por su parte que parece que lo único que hace es estar delante de la pantalla y no estar haciendo las gestiones políticas que es lo que tenía que estar haciendo. Y de irresponsable es su inmovilismo en las áreas que tiene, que lo tenía bastante fácil, simplemente con continuar. Anuncia su voto en contra.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	23/36





SECRETARÍA GENERAL

Seguidamente toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. García Perulles, quien manifiesta que son 19,56 euros al día, eso sólo del principal.

Hacen siempre acusaciones veladas, intentan de echar fango sobre los demás, sobre si algún Concejal ha hablado con los sindicatos, o malmeter a los sindicatos no sé qué han dicho. La cuestión no es hablar con los sindicatos. Hablar con los sindicatos cuando se quiere aprobar un Plan de Ajuste que dice en su página 43, medida 1 Reducción de coste de personal. Reducción de sueldos o efectivos. Esta medida se contempla en el ahorro del Capítulo I motivado por medidas que conlleven la reducción al menos de un 5% de sus gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2. Y dice: Se propone reducir los costes de personal un 7,5 de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2016, por un importe de 903.000 euros a partir de 2020, pues significa que se aplicarán medidas como la renegociación del convenio colectivo motivado a que se encuentra en fase de prórroga y las circunstancias del Ayuntamiento son distintas a la firma del mismo por lo que se quiere renegociar el convenio a la realización y revisión anual de la RPT al efecto que la misma sirva de instrumento de gestión de personal, etc. Es lo que ponen ustedes en el Plan de Ajuste que quieren aprobar. Y entonces este Concejal de Izquierda Unida como no puede ser de otra manera, intenta ponerse en contacto con los sindicatos, y dado el poco tiempo disponible sólo pude hablar con uno. No llamé para malmeter, sino para leer lo que he acabo de leer hoy aquí en el pleno y para preguntarles sobretodo, porque me interesaba, porque ellos son las personas afectadas por estas medidas, para preguntarles especialmente si ustedes habían hablado con ellos de este tema. Mi obligación como concejal es hablar con los sindicatos. No hablar con ellos sí que sería de mal concejal. No sé si de antiguo líder de Izquierda Unida o no sé qué, de eso que usted se ha referido que no sé a quién se referiría, para echarnos la culpa de la gestión de este Ayuntamiento que ustedes gobernaron cuatro años antes, y llevan dos ahora aumentando significativamente en aquel tiempo la deuda municipal y ahora viendo lo que se está viendo y lo que pone el Plan de Ajuste...Pero desde luego el problema sería no hablar con los sindicatos y dar por hecho que van ustedes a renegociar el convenio colectivo porque sí, porque tienen seis concejales y lo pueden hacer alegremente, claro como tienen mayoría absoluta pueden aprobar el convenio colectivo mañana. Sean un poco serios. Parece que el 80% de los gastos del Ayuntamiento merecen un tratamiento un poco más digno y la plantilla municipal merece un tratamiento un poco más digno de lo que ustedes les dan en ese Plan de Ajuste.

Cuando dicen ustedes que este Alcalde no va a subir impuestos no sé si tengo un problema lector, pero dice el Plan de Ajuste medida 1 Subida de impuestos. Que va a regularizar a quienes no pagan, aludiendo a que no se le acuse falsamente respecto de sus propiedades que derivan de la herencia de su padre. La compra de la Once que es un alquiler con opción a compra, no he dicho que no haya que hacerla sino que es un contrasentido con lo que quieren aprobar hoy aquí. Quieren aprobar un Plan de Ajuste que dice que si alquilan las dependencias municipales le ganan dinero. Y digo para qué vas a alquilar dependencias

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	24/36





SECRETARÍA GENERAL

municipales, para qué te vas a llevar el Servicio Municipal de Urbanismo a otro sitio, si tienes dependencias municipales vacías que quieres alquilar. Creo que es de lógica. En cuanto a la Once me parece bien si ustedes plantean, si ustedes plantean como nosotros hicimos gestiones con nuestro Diputado para que la Diputación Provincial pudiera hacerse cargo de eso y ayudar al Ayuntamiento, pues un Palacio de Congresos, de Convenciones, en el centro del pueblo, al lado del mercado, en un edificio representativo en Barbate. Pero para sacar el Servicio Municipal de Urbanismo de aquí para llevárselo allí...Pero si el Servicio Municipal de Urbanismo se trajo aquí precisamente para que estuviera más cerca de la Alcaldía. Que dicen ustedes para que esté más cerca de los ciudadanos, dónde piensa usted que vive la gente. Vive en un pueblo donde los desplazamientos mayores de arriba a abajo pueden ser un cuarto de hora. No creo que sea un problema de distancia de acercar más a la gente.

Ningún préstamo pidió este equipo de gobierno. No sé, en la reunión del martes por la tarde me dijeron que había 3.062.000 del primero, 400000 de los 2.200.000 del segundo y del tercero que han pedido ustedes de 2.200.000 en agosto para sentencias, que no saben si está aprobado. Entonces algún préstamo han pedido y hay que pagar. Entonces no digan que no han pedido ninguno.

Y termino, simplemente diciendo que en cuanto al Retín es que no me creo que vayan a ser capaces de cobrar ningún ibi rústico a eso porque no son ni capaces de intentar darle cumplimiento a una PNL que se aprobó en el Congreso de los Diputados y que pide que se ayude a este pueblo y van ustedes a Madrid de prestado, se lo puedo decir más alto pero no más claro, de prestado a reunirse con representantes de cuarto nivel del Ministerio de Defensa y a pedirles por favor que intercedan. Cómo van entonces a cobrar el ibi rústico de miles de hectáreas, señores y señoras del equipo de gobierno. Vamos a ser un poco serios que hay que pagar 19 euros al día por este préstamo.

Inicia el segundo de intervención el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Martínez Malia, en los siguientes términos:

Si este fuera el estado del debate de la ciudad evidentemente hubiéramos hablado del agua, aquí no se ha hablado del agua.

Los pagos de impuestos, subida. Pues no hay que hacer más que una comparativa. Se puede comparar el recibo del año anterior con el recibo del año actual y ya veremos si hay o no hay subida de impuestos.

Es verdad que usted es mucho de titulares, Sr. Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, mucho de titulares en el facebook y de poca transparencia en la página del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJWlgw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJWlgw==	Página	25/36



SECRETARÍA GENERAL

Parece que ustedes hacen los milagros de los panes y los peces. Cuando las gestiones las hace el Sr. Alcalde, que dice usted que ha conseguido gracias a sus gestiones, hasta el mérito de que haya un superavit en Diputación y vengan 500.000 euros de Diputación para el Ayuntamiento de Barbate lo tiene Miguel Molina Chamorro. Menos mal que existe porque si no no sabíamos cómo iba a recoger todos los ayuntamientos de la provincia un superavit de Diputación.

Habla usted de la RPT, negociación colectiva. Es un tema muy manido, todos los Plenos que podéis le ponéis fecha, pero evidentemente fecha posterior y fecha posterior....

Cuando usted habla del pago de las nóminas, es cierto claro, porque todos sabemos que está basado en unos adelantos de una recaudación con una estimación de un 80%, y la realidad es que no llega ni al 70%. Vamos a ver el día que Diputación tenga que hacer cuentas con el Ayuntamiento a ver en dónde habéis dejado otro boquete ahí.

De cualquier forma, voy a intentar seguir un poco con las recomendaciones que habéis hecho a través de los Planes de Ajustes y donde dice que el pago medio de los proveedores está muy por encima. Eso dice el informe del Tesorero. El Ayuntamiento excede del periodo medio de pago efectivo, debería adoptar medidas en un Plan de Tesorería. ¿Lo tenemos?. No hay Plan de Tesorería. La consecuencia de ese incumplimiento de pagos medios conlleva responsabilidades penales del cargo, personales. Vamos a ver hasta dónde llegáis. Se recomienda que el Plan de Tesorería se lleve a cabo conforme a la normativa.

De cualquier forma hay muchas recomendaciones, revisión de tasas, es decir que las aceptáis perfectamente. Subida de impuestos, recomendaciones en lo que son ajustes de los servicios, aquí poco se ha demostrado. Recomendaciones de contratos menores para el suministro del Ayuntamiento por parte de una central de compras que se anunció y todavía no está, lleváis dos años ya, no sé para cuando lo vais a traer. Reducir los costes en las sociedades dependientes, no lo hemos visto. Recomendaciones de un programa informático, sí que se ha puesto, subvencionado, pero todavía no está funcionando al 100%. Recomendaciones a la normativa de una auditoría de personal, tampoco, ni idea y es fundamental. Recomendaciones de un plan de saneamiento con poder de realizar medidas de control con objeto de ajustar el desahorro, tampoco se han hecho ninguna. Se recomienda que el plan económico-financiero cumpla con la ley para el desequilibrio. Se recomienda realizar un sistema de registro contable homogéneo a la descripción de las aplicaciones presupuestarias. Destacar que esta Corporación y esto es fundamental para la hora de este Plan de Ajuste, de iniciar un proceso de esmero en el reconocimiento y puesta al día de las deudas de las administraciones públicas con la Agencia Tributaria y Seguridad Social con el fin de depurar las deudas existentes, reconocimiento de las mismas y establecimiento de convenios de pagos con ambas administraciones para poder liberar la PIE. Aquí no se ha hecho depuración ninguna. Aquí a

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	26/36





SECRETARÍA GENERAL

pies juntillas se ha aceptado lo que se ha dicho. De depuraciones bien pocos argumentos entonces tendría este Ayuntamiento.

Según el Interventor nos comenta y esto lo dice el Plan de Ajuste anterior, el departamento de Intervención no está convenientemente estructurado con personal que posea habilidades, experiencia, capacitación y cualidades apropiadas. Eso lo estáis diciendo y lo asumís ustedes. Se recomienda que exista la relación de puestos de trabajo que incluya personal técnico con la capacitación, y sin embargo habéis contratado sí pero no para la Intervención, para otros menesteres porque había que cumplir con algunos compromisos políticos. Según la Intervención no se usan indicadores de rendimiento de los servicios para controlar y supervisar el Ayuntamiento por lo que no se obtienen explicaciones adecuadas para los resultados o tendencias inesperadas. Es decir, hay un montón de recomendaciones que no voy a leer porque me va a faltar tiempo, pero decidme cuáles se han cumplido. De cualquier forma, cuando se dice que no traemos soluciones, miren la idea era liberar la PIE. La liberación de la PIE siempre se ha dicho que había un obstáculo que era el inaplazable. El inaplazable no llega a 7 millones de euros. Pues esos 7 millones de euros quizás lo mejor hubiera sido la solución haberlos pedido, pagáis el inaplazable y empezar a negociar. No, aquí le pedís 71 millones. No tenéis en cuenta las sentencias judiciales, no tenéis en cuanto lo que va a venir, dicho por ustedes, porque las subvenciones aunque no la hayáis pedido ustedes van a venir devoluciones de subvenciones de Corporaciones anteriores porque están mal ejecutadas, o mal aplicadas y eso lo dicen los propios informes de los técnicos.

Aquí lo que nosotros decimos, es que tienen ustedes dicen dos años de carencia, dos años que habéis tenido ya. Que no se ha liberado la PIE, sí señores sí se ha liberado la PIE, se han liberado 4.513.000 euros y no habéis pagado ni una sola cuota de Seguridad Social en voluntaria. Y ahora queréis decir que si no se paga la cuota de la Seguridad Social, se incrementa un 20%, pues pagadla, por qué no se paga si está contemplada en los presupuestos. O es que no hay ingresos suficientes porque se dedican a otros menesteres, pues explicadlo. Porque aquí se da por hecho de que la seguridad social no se va a pagar. Pero es más el inaplazable, muchos conceptos que están en el inaplazable viene de la cuota obrera que ya se ha retenido de la nómina del trabajador. Por qué no se paga eso, tampoco?. ¿Por qué no se pagan las retenciones de los empleados públicos que se le retienen de sus nóminas?. ¿Tampoco? Es que aquí se ha liberado la PIE y no se han atendido las obligaciones con frente a Hacienda y la Seguridad Social, no se ha atendido ni un mes en voluntaria. Es que esto es muy fuerte. Y ahora queréis que nos creamos que en estos dos años váis a solucionar el problema. Váis a solucionar no, váis a meter en más profundidad a este Ayuntamiento en el proble económico que tiene. El Ayuntamiento está muy tocado, pero vosotros lo estáis dejando más tocado todavía.

A petición de la Presidencia, el Sr. Martínez Malia del Grupo Municipal Popular finaliza su intervención.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	27/36



SECRETARÍA GENERAL

La Presidencia da la palabra a la Concejala Doña Luisa Picazo Barrientos, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien se expresa en los siguientes términos:

Yo creo que ya se ha dicho tanto por el Equipo de Gobierno como por parte de la oposición lo que deberíamos o queríamos decir. Como ha dicho el compañero no estamos aquí en el debate del estado de la ciudad para que el Portavoz del Grupo Andalucista nos recuerde el trabajo realizado porque hace un mes y pico escaso que tuvimos ese debate. Hablennos del préstamo. Dígnanos si en el año 2020 este Ayuntamiento puede hacer frente a los 7 millones de euros. No nos lo pueden decir. Ustedes sabéis de más que no podemos hacerle frente a ese préstamo. Sabéis que con lo que tenemos encima de la mesa me estáis diciendo que tenemos que devolver 71 millones en diez años y eso es inviable. Y eso es lo que estamos discutiendo aquí hoy. Aquí no estamos discutiendo si la Sra. Concejala dejó caducar el PGOU. Por cierto, ya que se ha mencionado el Sr. Alcalde dijo que iba a pedir un informe de lo ocurrido y pido por favor que a la mayor brevedad posible que se nos haga llegar el informe de lo que ha sucedido con ese expediente.

Aquí estamos hablando de un Plan de Ajuste que se supone que con ese Plan de Ajuste deberían salir 7 millones de euros, después de pagar nóminas y los servicios que hay que prestar al pueblo para poder hacer frente a un préstamo que vamos a pedir de 71 millones de euros. Que es una posible solución el préstamo en sí, el interés en sí, sí, pero los tiempos no. El tiempo de amortización no es.

Igual que pedimos echar al pueblo a la calle porque el puerto pesquero está sucio. Sr. Alcalde, echemos al pueblo a la calle para pedir una solución a esto o sólo echamos al pueblo a la calle para pedir lo fácil, para que cuando luego se cumpla nos apuntemos el tanto. Echemos al pueblo a la calle para pedir una solución a esto.

Esta yo creo que no es la solución del Ayuntamiento. Vuelvo a decirlo, la banca siempre gana. Aquí creo que el único que gana es el Sr. Montoro y compañía. No es la solución, si ese cuadro de amortización que nos habéis puesto sigue, puede llegar un momento en que sea incluso más la deuda con el préstamo que sin el préstamo. Puede llegarse a dar el caso porque aquí está el factor sorpresa, puede ser para bueno pero puede ser para malo. Vamos a volver dentro de dos años y yo creo que incluso antes a volver a dejar de pagar la seguridad social. Aquí no podemos salir mañana diciendo que el préstamo era para pagar la seguridad social y estar a cero. No mire usted. Mire vamos a quitar este millón de aquí para ponerlo aquí. Hasta ahora la oposición lo ha apoyado en pedir pagos a proveedores porque entendemos que reactivaba la economía local. Hemos apoyado para el pago de sentencias porque puede llegar el momento que sea el Alcalde quien tenga que responder con su pecunio personal. Pero a esto ya son palabras mayores. Estamos hablando que tenemos que devolver un préstamo de 9 millones de euros al año, y este Ayuntamiento no tiene ese dinero pero ni por asomo. Ni lo tiene ni se le espera. Porque por mucho Plan de Ajuste que se haga. Es que me aventuro más. Mira podemos

28/36

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	28/36





SECRETARÍA GENERAL

subir incluso hasta los impuestos, que es verdad que aquí se habla de alguna subida de impuestos, porque lo dice el mismo Plan de Ajuste con lo que no estamos de acuerdo. Podemos subir el agua, el ibi, podemos subir lo que ustedes queráis y no llegáis a recaudar esos 7 millones de euros. Nos lo van a volver a retener de la PIE, nos van a volver a no tener la PIE, vamos a volver a empezar a no pagar la seguridad social. No es la solución. Que tal como estamos ahora mismo estamos en una situación muy crítica. Qué nos váis a contar que no sepamos. Pero esta no es la solución, aquí sólo gana la banca. No gana nadie más. Con lo cual el voto del Partido Socialista es no.

Toma la palabra el Sr. Alcalde. Manifiesta que con la Sra. Corrales se caducó el PGOU y eso es una realidad. La Sra. Corrales tiene el informe y ya se lo haremos extensivo a todos para que puedan ver los plazos. También hay que decir que en la intervención de la Sra. Corrales sí que ha habido mucha paz. Se le nota que no transmite ella odio cuando habla, pide paz a todo el mundo pero ella no lo traduce. Igual que tampoco lo traduce el Sr. de Izquierda Unida que se encarga de sembrar odio todo lo que pueda porque así por lo menos algo queda en el sentido de las gentes para tratar de estar en contra de las opciones posibles.

No le estamos pidiendo a ustedes nada que no puedan hacer. No quieren ustedes asumir la responsabilidad, no la asuman. No la asuman, dejen al equipo de gobierno que la asumamos. Nosotros no tenemos miedo a asumir la responsabilidad. No estamos aquí en el gobierno para hacer amigos. Hemos venido simple y llanamente para intentar hacer gestión en nuestro municipio. Lo único que tienen que hacer es abstenerse. Yo les vuelvo a incidir y pedir que hagan el favor de abstenerse por el bien de este pueblo. Lo único. Que no es la mejor opción la que plantea el gobierno del Partido Popular. Efectivamente, no es la menor opción la que plantea el Partido Popular en cuanto al tiempo, el interés genial, un 1%. Es que estamos pagando con la Tesorería General de la Seguridad Social actualmente y llevamos pagando el 3,75%. Es que le pagamos a la Agencia Tributaria todos los barbateños y barbateñas y la deuda se va incrementando en el 3,75%. Es que a los fondos de préstamos de proveedores le estamos pagando el 5%. Es que la deuda de 48 millones que ya está, que no la ha creado este equipo de gobierno, que llevamos años sin pagar 48 millones, casi 49 millones de Seguridad Social está al 3,75% cada mes para los barbateños y barbateñas. Que esto no es que nosotros nos vamos a endeudar, es que estamos pagando más de lo que traemos aquí. Es que la deuda con la Agencia Tributaria de 7.258.000 euros está al 3,75%. Es que la deuda de 15.408.000 euros está al 5%. Estamos pidiéndole a ustedes simple y llanamente, por lo menos ya por lo pronto en dos años ahorrarnos más de 13 millones de euros de gastos para el municipio. Y ustedes se van a oponer a que la deuda en dos años se reduzca en más de 13 millones para Barbate. Y no les pedimos que voten a favor, simplemente les decimos déjenos ustedes la responsabilidad al equipo de gobierno. Que luego los ciudadanos pues nos pongan donde nos tengan que poner, nos digan lo que nos tengan que decir. Nosotros no estamos pidiendo deuda para hacer nada, estamos pidiendo deuda para poner este pueblo en la línea de ser pagadores de una vez por todas como llevamos años y años incumpliendo.

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	29/36



SECRETARÍA GENERAL

Sr. Perulles usted dice más mentiras de las que habla. Cada vez que habla es una mentira tras otra. Es increíble. Dice que se recauda menos que antes. Preguntele usted a Diputación, y le dirán que le hemos dado la vuelta a la recaudación como un calcetín que fué lo que nos dijeron la última vez. Y eso simplemente sin subir los impuestos a los barbateños y las barbateñas, sino simplemente haciendo una gestión buena en concordancia los técnicos municipales con los técnicos de la Diputación, y haciendo inspecciones catastrales continuas y que el que no paga pues que empiece a pagar. Preguntele usted a los ciudadanos de Atlanterra en Tarifa cuánto pagan de ibi con respecto a esta última gestión, más del doble de lo que pagaban actualmente. Y ahí sí se ha subido la recaudación. Pero preguntele a los ciudadanos de Conil cuánto le ha subido la recaudación el ibi en el último año, más del 45% de lo que pagaban con respecto al anterior, y Conil que yo sepa no tiene los problemas que tiene Barbate. Sin embargo con la gestión del Sr. Molina, como usted se encarga de decir tantísimas veces, lo que se ha hecho es bajar del 0,72% al 0,70%. y eso lo sabe usted bien, lo que pasa es que la falacia y darle vueltas a las cuestiones es muy fácil, pero la realidad es que se ha bajado los impuestos con nosotros. Qués es lo que hace el Gobierno, sube los valores catastrales, el Sr. Montoro o el que sea. Y ese es el que se encarga de subir los impuestos. Nosotros los hemos bajado Sr. Perulles y esa es la auténtica realidad. Y no estamos incumpliendo, estamos cumpliendo con nuestras promesas. Y estamos afrontando los problemas de frente. No estamos intentando irnos a la cafetería, para intentar hacer equipito entre toda la oposición por la mañana temprano para que podamos llegar a un acuerdo común y que podamos tumbar a Miguel Molina de cualquiera de las maneras posible, sea bueno o no sea bueno la gestión que se vaya a hacer.

El Retín, lo vamos a intentar cobrar. Y no son representantes de cuarto ni de quinto nivel. Ya le gustaría a usted tener acceso por lo menos a los representantes que hoy en día este Alcalde de Barbate tiene y que nunca antes se ha tenido por parte de ningún Alcalde. Por lo menos para que traten de ayudar al pueblo de Barbate, porque estando de frente posiblemente no tengamos muchas soluciones, pero sí teniéndolos como compañeros de viaje, para pedirles a Hacienda y a Seguridad Social y pedirle responsabilidades para el municipio, a lo mejor podemos conseguir mucho más en este camino. Cuando usted gobierne, que lo aspira y lo tratará de conseguir, vaya usted a la gresca con los militares y vaya usted a la gresca con la gente de Marruecos, vaya a la gresca si quiere hasta con Serbia, o con Mauritania, me da absolutamente igual. Cuando usted gobierne, haga lo que usted estime oportuno.

Ya se aprobó en el Pleno lo de la eliminación de exenciones y bonificaciones. Ya está aprobado en el Plan de Ajuste. No reincidan más con el tema. Le hemos solicitado a la Diputación la instalación de un punto de inspección tributaria en Caños de Meca. Porqué, pues porque sabemos perfectamente que hay que dar ese servicio a los ciudadanos de allí. Y que muchos de ellos están por la labor de incluso colaborar tributariamente con el municipio de Barbate. Por lo cual en breve traeremos esa propuesta que se ha hecho ya a la Diputación

30/36

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	30/36



SECRETARÍA GENERAL

Provincial para que podamos conseguir incrementar los ingresos y de una manera acorde como tiene que ser.

A usted tampoco le gustó el Plan de Transparencia. Resulta que somos el número 1 a nivel provincial y que estamos en los mejores niveles. Me gustaría que usted sacara los niveles que tiene Conil, y que tienen otros municipios a los que usted representa. No están ni en el podium, ninguno de los de Izquierda Unida. Hemos pasado de ser cola de león, a ser los principales en transparencia en la provincia de Cádiz. Que no le gusta a usted, bueno por lo menos lo estamos intentando y estamos tratando de conseguir que la cosa funcione bien.

Dice que se han reducido las inversiones en educación y cultura precisamente con la mejor gestión que se recuerda en años. Reducimos costos pero hacemos buena gestión, ahí es donde está el éxito de nuestra forma de trabajar.

La liquidación arroja un mayor ingreso y un menor gasto. Eso no es así Sr. Perulles, cada vez estamos recaudando más. Es una pena que sigamos con esa misma línea. A mí me gustaría también saber qué soluciones planteó el Partido Socialista u otros partidos que han estado gobernando con anterioridad. Porque aquí hay dos soluciones. Una, cogemos el toro de frente y nos ponemos a enfrentarnos con la deuda de una vez por todas en Barbate. O hacemos lo mismo que han hecho los anteriores gestores que hemos tenido y anteriores Alcaldes. Se ponen de perfil, no ven una realidad que está ahí y que el día de mañana no vamos a tener 70 millones de euros. Dentro de diez años, Sra. Luisa, vamos a tener 140 millones de euros en Barbate, le guste a usted o no le guste. Y esa es la realidad del Partido Socialista y la realidad de los que nos han gobernado antes. Mirar a los problemas de perfil. Nosotros los miramos de frente que es lo que tienen que hacer unos gestores buenos para un municipio que pretende mejorar el día de mañana.

Habla usted del edificio de la Once. No nos dé lecciones. Ya tenemos previsto que la Diputación se vaya de allí abajo y que prácticamente el alquiler nos va a salir gratuito con la gestión en la cual va a ir allí la Diputación Provincial. Con lo cual mejor la operación no se puede hacer. Así que no nos dé lecciones porque nosotros vamos por delante en cuanto a gestión.

No pretendo ocupar sillas más elevadas ni pretendo ocupar nada. Pretendo única y exclusivamente Sr. Luis y Señores de la oposición ser un Alcalde bueno para mi pueblo que es a lo único que este Alcalde aspira. Ustedes saben que hay inversiones que no podemos acceder a ellas. Y tenemos que rogarle a la Diputación muchas veces que podamos venir aquí a hacerlas. No solamente se trata de meter inversiones en los presupuestos. Se trata también de conseguir que podamos acceder a las distintas subvenciones que hoy en día desgraciadamente los barbateños y barbateñas no pueden acceder como pueden ser perfectamente los fondos EDUSI que pueden contribuir a más de 8 millones de euros de inversión en Barbate y que tenemos que estar prácticamente rogando a los organismos supramunicipales para que nos

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	31/36





SECRETARÍA GENERAL

hagan el favor de incorporarnos como municipio que no puede llegar a este tipo de recursos y que ellos nos hagan el favor de poder incluirlos. Y así es como tenemos que estar y así es cómo nos van a dejar ustedes porque si no votan a favor de esto seguiremos sin estar al día en Seguridad y Hacienda, seguiremos sin poder contribuir, sin poder pedir subvenciones por el Ayuntamiento a ningún organismo nacional, autonómico y provincial. No podemos pedir subvenciones ni para los EDUSI ni para nada. No me diga usted en los siguientes y posteriores Plenos, Sr. Molina no ha conseguido usted los EDUSI. Serán ustedes responsables efectivamente de que no se estén consiguiendo las cosas porque nosotros no vamos a poder acceder sino que tendremos que estar siempre yendo de la tutela de otros organismos supramunicipales. Y eso es otra de las cuestiones.

No estamos con 18 euros al minuto que vamos a pagar como dice usted, estamos pagando 52 euros minuto, Sr. Luis y señores de la oposición, estamos pagando más de lo que proponemos pagar ahora, pagamos más del doble. Les vuelvo a decir no es lo mismo pagar un 1% que pagar un 3,75 o un 5% que podríamos pagar. Y el peor de los escenarios saben cual es y me gustaría que los ciudadanos y las ciudadanas escuchasen perfectamente lo que voy a decir. Que si incumplimos el pago pagaríamos un 2%, es decir todavía menos de lo que estamos pagando actualmente e incrementando la deuda día tras día. El peor de los escenarios que no pudiésemos pagar dos cuotas, tres cuotas o cuatro cuotas como mínimo, porque seis seguro van pagadas, el peor de los escenarios que esas dos, tres o cuatro cuotas irían al 2% del préstamo en mora. Menos, mucho menos, menos de la mitad de lo que estamos pagando actualmente los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro municipio. Y ustedes van a votar en contra. Yo creo que deberían de hacer examen de conciencia porque las cuestiones son importantes y creo que para una vez que se trae una solución a este Pleno porque no he escuchado ninguna del resto de la oposición para solucionar los problemas económicos de nuestro municipio. Para una vez que se trae alguna van a votar ustedes en contra. A mí realmente, lo siento mucho, me daría vergüenza en este sentido votar en contra a una posible solución para el resto del municipio.

El convenio colectivo Sr. Martínez Malia, usted lo sabe lo tumba el Gobierno, sí lo sabe usted. Lo tumba el Gobierno, no lo tumbamos nosotros. Y lo que hay que hacer es negociarlo y adaptarlo a ley si queremos que se negocie un convenio colectivo en el que todos nos podamos basar y que nosotros hasta el día de hoy hemos tenido espíritu de diálogo y hasta el día de hoy creo que es el único partido que ha traído el consenso de todos los colectivos sindicales para poder conseguir como mínimo la negociación de un convenio colectivo.

El Inventario de Bienes lo está trabajando una empleada del Plan -30, abogada y trabajadora de este Ayuntamiento, contratada y que está haciendo una gran labor para el Inventario de Bienes. Porque nunca se ha hecho un inventario de bienes en este Ayuntamiento. Es que aquí se pide todo en dos años, cuando aquí llevamos 30 años sin hacer absolutamente nada. Pero claro parece que nosotros llevamos 40 años gobernando y solamente llevamos dos

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	32/36



SECRETARÍA GENERAL

años y estamos haciendo mucho más de lo que se ha hecho en la vida con este tipo de cuestiones y de gestión.

La reducción del coste de personal Sra. Luisa va muy claro. Prejubilaciones que vienen muchísimas y viene y evidentemente tendremos que hacer un control máximo de las contrataciones que se tengan que hacer. Pero dígame usted ¿cómo pagaba el PSOE las nóminas si tenía menos contrataciones?. Que no las pagaba. Y que tuvo 3 millones de euros de Aqualia a su disposición, pagaditos en efectivo en la gestión y que se los gastó para no poder hacerlo. Yo le voy a decir cómo no las pagaba. Porque antes de que llegase la nómina a los trabajadores. Se produce réplica de la Concejal Socialista no audible a lo que el Sr. Alcalde responde: Yo he escuchado con todo respeto Sra. Luisa, Sí yo digo las verdades porque es lo que es. Y todos los ciudadanos lo saben. Bueno, ya le digo cómo no se pagaban. Porque antes de que llegase la nómina aquí ya se tenía asignada a ciertos contratistas a donde tenía que llegar la nómina Sra. Luisa Picazo. Y eso lo han sufrido todos los trabajos y trabajadoras de este Ayuntamiento. Antes de que llegase la nómina al Ayuntamiento se le daba a todos los contratistas y la nómina se quedaba en 200.000 euros cuando llegaba para pagar a los trabajadores y las trabajadoras. Y esa es la realidad. Bueno, pues si eso es mentira pregúntelo usted.

Ahorramos en muchos servicios, pero los ciudadanos que pagan impuestos se merecen servicios y lo estamos haciendo y los estamos dando.

¿Decían ustedes que las contrataciones son dudosas y lo deja usted caer?. Yo me encontré 800 contratos encima de mi mesa el primer día, 800 contratos sin firmar. Ni por los trabajadores ni por el Concejal de Personal. Y en unos diez años Sra. Luisa si el escenario del préstamo no se hace, vamos a llegar le repito a 140 millones de euros. Ustedes serán los responsables, no este equipo de gobierno de ello. Nosotros por lo menos lo estamos intentando. Vuelvo a pedirle, que le invitamos a que se abstengan. El Plan de Ajuste se ha modificado poco, no es excusa para que ustedes digan que no hay aquí ya que aprobarlo porque no tienen noticias ustedes del Plan de Ajuste. Se ha modificado lo justo y necesario para que puedan ustedes justificarlo con ello para votar en contra. Le vuelvo a decir que el interés de demora es del 2% por debajo del anterior para que todos los ciudadanos lo sepan.

Y el préstamo que usted tanto critica Sr. Luis, porque usted es un abanderado de ir en contra de los bancos. Por lo menos eso es lo que dice con los préstamos, con las hipotecas y con todo lo demás. Bueno pues usted está haciéndole un favor ahora a los bancos entiendo no. Tanto lo critica pero al mismo tiempo no quiere que la deuda vaya a los bancos. Pero sí le voy a decir que la ayuda con este cambio de deuda pública a deuda comercial, lo que sí vamos a contribuir es al pago de las pensiones. Y sabe usted por qué. Porque Barbate lleva 30 años sin poner un duro en el fondo de las pensiones de todos los ciudadanos de España. 30 años sin poner un duro para el pago de las pensiones. Ese que un día disfrutamos., mi madre que es pensionista, viuda y las madres y mucha gente de Barbate. Pero no gracias al pago de las

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	33/36





SECRETARÍA GENERAL

pensiones que contribuyen al pago de la Seguridad Social por este Ayuntamiento en ninguno de los años anteriores. Pues a lo mejor es una buena y una primera opción para poder contribuir al pago de las pensiones que llevamos 30 años sin incumplir.

El pago de la cuota obrera, efectivamente como dice el Sr. Martínez pidan ustedes para pagar el pago de la cuota obrera. Vale. Y luego hacemos una renegociación con la Seguridad Social al 3,75%. Eso se llama gestión. Hacemos el pago de la cuota obrera, pedimos y luego nos vamos a 48 millones al 3,75%. Yo creo que la gestión hay que hacerla demostrándola. No diciendo cosas que luego no tienen ningún tipo de sentido y demás. Porque el 3,75% es lo que te cobra la Seguridad Social cuando vas a la financiación con ellos y este es el 1% vuelvo a repetir.

Vuelvo a decirles que no tienen ustedes soluciones. Porque no las hay. La única solución. Le hemos propuesto incluso al Gobierno que nosotros hiciéramos la financiación con cualquier banco del mundo para tratar de decirles señores dejenme negociar ustedes por lo menos la ampliación del préstamo. No nos han dejado. El Gobierno te pone la carcasa y eso es lo que hay. Y si ustedes lo quieren hacer podemos darle una solución por lo menos o tratar de hacerlo a los ciudadanos y ciudadanas de Barbate. Está claro que ustedes tienen mayoría y gobernarán en este punto. Pero el tiempo les va a poner a ustedes en su sitio porque por primera vez en la legislatura, por primera vez en la historia de Barbate se plantea una solución para el pago de la deuda histórica de este Ayuntamiento. Y ustedes van a votar que no, pero no van a votar que no porque no lo vean mal. Van a votar que no porque eso sería apoyar a Miguel Molina. Ese que ustedes tanto lo pronuncian y que ustedes dicen como apoyemos a Miguel Molina en la próxima legislatura sale con mayoría absoluta. Y ese es el único miedo que ustedes tienen. Apoyar a Miguel Molina que salga bien la cosa significa que va a tener mayoría absoluta. No están ustedes pensando en el interés de su pueblo. Están ustedes pensando única y exclusivamente en el interés personal que tienen ustedes para conseguir el poder. Pues aténganse ustedes a esa responsabilidad que tienen.

Aquí tenemos hoy en día una prueba. La subvención como la Orden AP 1337 de 2016 de 26 de julio que la Resolución viene del 28 de agosto de este año. ¿Saben ustedes a qué nos podemos acoger? A nada. Y son para ayudas a jóvenes desempleados de nuestra localidad. ¿Y qué tenemos que hacer?. Pedir otra vez el socorro y la ayuda de la Diputación Provincial que nos la podrá dar o no. Dentro de dos años hay nuevas elecciones y lo mismo la Diputación está conformada por otro partido político. O lo mismo. Están ustedes gobernando y hay otro partido político ahí. Igual cuando estén gobernando se arrepienten de la decisión que van a tomar hoy. Porque entonces la Diputación a lo mejor no la van a tener de lado sino de cara como ha ocurrido estos años anteriores. Así que aténganse porque esto les traerá responsabilidades también en la gestión que puedan hacer en el futuro.

Bueno actúen como tengan que actuar. Yo lo considero como una irresponsabilidad igual que hicieron con la parcela municipal. Que les advierto que vamos a tomar medidas con

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	34/36





SECRETARÍA GENERAL

respecto a la oposición con respecto al voto. Este Alcalde anuncia hoy aquí que va a poner en conocimiento todo lo que han hecho ustedes con respecto a la parcela municipal, que han perdido patrimonio para nuestro municipio, o han puesto en peligro patrimonio para nuestro municipio. Igual que eso iremos haciendo las cosas conforme a lo que están ustedes trabajando y haciendo.

El Sr. García Perulles pregunta al Alcalde cuánto tiempo tiene. El Alcalde le contesta que el tiempo lo termina él.

Le digo a usted lo que dice el Ministerio de Hacienda, Sr. Martínez: “Esta unidad se dirige a usted ya que esta medida puede resultar muy favorable para este Ayuntamiento”. Aquí están todos los escritos que presenta el Ministerio de Hacienda como alternativa para el municipio de Barbate. No lo digo yo, lo dice el Gobierno del Partido Popular. Se intercambian palabras entre el Alcalde y el Sr. Martínez, con otro Plan de Ajuste. Con otro Plan de Ajuste, este es el adaptado a las únicas opciones que puede pagar y que puede hacer el municipio de Barbate. Pagar la PIE y negociar el 3.75%. La PIE se liberó.

Bien tienen ustedes la posibilidad y lo vuelvo a decir como hicieron algunos de ellos de declarar ilegítima la deuda como se hizo en Cádiz. En Cádiz qué ha resultado, nada, absolutamente en nada se quedó la deuda ilegítima.

A su Corporación y a usted personalmente Sr. Martínez se le dijo que viniese con nosotros a Madrid. Yo entiendo que usted pueda tener problemas personales y no pudiese venir. Pero no vino nadie de su Corporación a lo que se les invitó a que viniese a negociar a Madrid para ver las cuestiones que se tenían que hacer. Se le dijo que viniese a ayudar a su pueblo. No vino usted ni vino nadie de su corporación. Explíquese eso también a los ciudadanos en estas cuestiones que son importantes.

Hemos pedido la reducción de intereses de 15.000.000 de euros, hemos sido la única Corporación que lo hemos pedido y el plazo termina mañana. No termina dentro de diez meses que podamos tener la resolución de los 15.000.000 de quita o de lo que podamos hacer respecto de los intereses de la Seguridad Social y de Hacienda.

No me quiero alargar mucho más pero sí quiero recordar una cuestión que es importante cuando algunos dicen de hacer manifestaciones. Aquí se llegó a hablar de entregar las llaves al Gobierno y yo fui uno de los que lo propuse en aquel momento. Vamos a ir a entregarle las llaves al Gobierno y que nos den soluciones para el pueblo. Que ellos se hiciesen cargo de nuestro municipio. Eso se dijo. Pero eso reporta una subida general de impuestos. Porque en el momento que coja el Gobierno las riendas ahí sí hay una subida general de impuestos. Ahí no podremos controlarlo a nivel municipal. Y eso sí que sería también una irresponsabilidad. Y también habría ertes, regulación de empleo de trabajadores en este Ayuntamiento. Porque ustedes saben que esas son las medidas que aplica el Gobierno como coja la la potestad de un

Código Seguro De Verificación:	LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuT00JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	35/36





SECRETARÍA GENERAL

Ayuntamiento. Eso es lo que entonces están ustedes proponiendo que hagamos manifestaciones y que les demos las llaves en vez de poder acogernos, poder llegar a un acuerdo y tirar para adelante con esto.

Yo les invito y además les vuelvo a pedir, les vuelvo a solicitar que hagan ustedes el favor de que si no quieren apoyarlo por lo menos no se opongan y que dejen gobernar al equipo de gobierno. Y que nos pasen responsabilidades el día de mañana los ciudadanos y las ciudadanas por nuestra gestión. Pero no se opongan a esto. No se opongan a pagar más deuda de la que tenemos que pagar. No se opongan a endeudar más a nuestro pueblo que ya bastante está endeudado. Gracias.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es rechazada con seis votos a favor del Grupo Municipal Andalucista y siete votos en contra (2 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y 2 de las Concejales no adscritas).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y dieciséis minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental,

Código Seguro De Verificación:	LCuTO0JgqeJWcc1MRJW1gw==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	Concepción Gómez De La Torre Crespo		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LCuTO0JgqeJWcc1MRJW1gw==	Página	36/36

